



2026

INFORME LOCAL
VOLUNTARIO







ALTAMIRA
¡LO TIENE TODO!







Salineras de la Congregación Lomas del Real, Municipio de Altamira.
Al fondo el Puerto Industrial.



Informe Local Voluntario Altamira 2026

Primera Edición, Junio 2026

Derechos Reservados

Gobierno Municipal de Altamira 2024-2027

Presidente Municipal

Dr. Armando Martínez Manríquez

Secretaría Técnica

Coordinación General

Queila Edith Reyes Orta

Secretaria Técnica

Redacción e integración

Jesús Garza De La Portilla

Subdirector Técnico



CONTENIDO

1. Declaración de apertura	10
2. Aspectos sobresalientes del Informe	11
3. Introducción	18
4. Metodología para la preparación del informe	24
5. Arquitectura, política y entorno propicio	31
5.1 Política de la Agenda 2030	31
5.2 Arquitectura institucional y mecanismos de gobernanza de la Agenda 2030	39
5.3 Instrumentos para la Implementación de la Agenda 2030 en Altamira	48
5.4 Otros medios de implementación	57
5.5 Principales retos en la implementación	61
6. Progreso en ODS y metas	63
ODS 3: Salud y Bienestar	63
ODS 4: Educación de Calidad	67
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	71
ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante	75
7. Siguiendo pasos	78
8. Conclusión	83
9. Anexos	85
10. Referencias	90



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

AISTAC	Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas
ASIPONA	Administración del Sistema Portuario Nacional
CEA2030	Consejo Estatal de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Tamaulipas
CBTIS	Centro de Bachillerato Tecnológico y de Servicios
CETIS	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
COMAPA	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
GDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEM	Guía de Evaluación Municipal
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ILV	Informe Local Voluntario
IP	Iniciativa Privada
ITA	Instituto Tecnológico de Altamira
ITACE	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSI	Organismo de Seguimiento e Implementación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PODECOBI	Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
RSV	Revisión Subnacional Voluntaria
SMDIF	Sistema Municipal DIF
UPALT	Universidad Politécnica de Altamira
UTA	Universidad Tecnológica de Altamira
ZAP	Zona de Atención Prioritaria



01

DECLARACIÓN DE APERTURA

Tengo el inmenso honor de presentar el **Primer Informe Local Voluntario (ILV) de Altamira**, un documento que es mucho más que un ejercicio de rendición de cuentas: es la evidencia de una transformación intersectorial que marca un punto de inflexión histórico en la planeación municipal. Este Informe declara la voluntad política y social del municipio de asumir la Agenda 2030 no como una simple guía, sino como un **mandato y un imperativo ético de justicia social**.

Nuestra gestión se cimenta en dos pilares innegociables: la **Justicia Social**, para saldar la deuda histórica con nuestro pueblo, y la **Resiliencia Territorial**, para proteger nuestro futuro económico y ambiental. Ante los desafíos y la vulnerabilidad hídrica, hemos implementado una **reingeniería financiera** para triplicar nuestra inversión pública y construir un municipio capaz de gestionar su propio destino. El compromiso con la **inversión en nuestro patrimonio hídrico** – materializado en la adquisición de una Draga Municipal - y la **construcción de infraestructura social**, como el CIMA, son el testimonio de esta visión para asegurar el bienestar y la dignidad de cada altamirense.

El rol de Altamira en el desarrollo nacional es ineludible. Como municipio motor del sur de Tamaulipas y tras nuestra designación como **Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOTI)**, nuestro compromiso con la sostenibilidad trasciende lo local. Este ILV demuestra que, en Altamira, el impulso industrial y la responsabilidad social y ambiental deben ser una misma agenda.

Este logro es producto de una coordinación efectiva, sustentada en el diálogo constante con la **sociedad civil, la academia y el sector productivo**, bajo un esquema de la cuádruple hélice. Invitamos a la comunidad global a examinar nuestros logros, reconocer nuestros desafíos y acompañarnos en la hoja **de ruta delineada en los Sigüientes Pasos**. En Altamira, hemos demostrado que, con voluntad, transparencia y visión, es posible **no dejar a nadie atrás**.

Dr. Armando Martínez Manríquez

Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas



02

ASPECTOS SOBRESALIENTES DEL INFORME

El presente Informe Local Voluntario (ILV) de Altamira (2025) tiene como objetivo no solo reportar los avances, sino también documentar la transformación institucional que ha permitido al Municipio **alinear por primera vez** su visión de desarrollo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los hallazgos principales demuestran que, a través de una **reingeniería financiera y una decidida voluntad política**, Altamira ha convertido los desafíos históricos, como la crisis hídrica, en oportunidades para establecer un modelo de gestión basado en la resiliencia y la justicia social.

Para sustentar estos resultados, la Revisión se desarrolló bajo un marco metodológico riguroso y estandarizado, tomando como referencia principal la Guía Metodológica para la elaboración de los informes voluntarios de los Gobiernos Subnacionales Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Secretaría de Economía, s.f.).

Para el diagnóstico y la evaluación de resultados, se utilizaron la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM)** (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2025) y la **Guía de Evaluación Municipal (GEM)** como instrumentos rectores, lo cual garantiza la validez y comparabilidad de los avances reportados en el Informe.

Es importante señalar que todas las cifras, datos y avances presentados en este documento fueron obtenidos directamente de las **fuentes de información primarias oficiales**, incluyendo las **dependencias municipales** y los **organismos descentralizados** (como COMAPA Altamira y el SMDIF Altamira), asegurando la trazabilidad y veracidad de los indicadores.

La columna vertebral del proceso de revisión fue la coordinación **intrainstitucional e intersectorial**, para asegurar la transversalidad de los ODS en todos los ejes de la administración municipal.

El proceso de este informe ha sido intrínsecamente participativo, soportado en un entorno de gobernanza que va más allá del ámbito público para involucrar a la academia, el sector privado y la sociedad civil. Este enfoque ha permitido que la planeación local refleje las necesidades reales y compromisos de todos los actores.

En este sentido, el municipio consolidó una estrategia basada en **dos niveles** (informativo y consultivo) que permitió integrar de manera activa las perspectivas de 7 actores externos representantes de la academia y del sector privado. Este enfoque garantizó que la planeación refleje las necesidades reales del entorno mediante ejercicios de transparencia proactiva, consultas públicas y encuestas directas para sustentar la toma de decisiones hacia la sostenibilidad.

Este enfoque asegura que la planeación municipal además de reflejar las necesidades reales, integra el capital social necesario para la sostenibilidad de los proyectos, acorde a los estándares de participación (Secretaría de Economía, s.f.).

Derivado de esto, se ha trazado una ruta donde la alineación es total y estratégica. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual es el primer instrumento de planeación en la historia de Altamira que integra formal y plenamente la Agenda 2030 como eje rector de la política pública. Esta visión se fundamenta en un principio clave de Justicia Social, priorizando la inversión en aquellos grupos y zonas históricamente rezagadas.

El Informe se centra en los avances de cuatro ODS de alto impacto social y territorial. Destacando la selección estratégica de estos **ODS 3, 4, 6 y 7**, como **ODS Aceleradores** del desarrollo municipal.

Al converger la inversión pública, la privada y los actores externos, en estos pilares; se han logrado detonar efectos multiplicadores inmediatos que convierten deudas históricas en nuevas condiciones de bienestar y resiliencia territorial.

Asimismo, se implementó un modelo de gobernanza sustentado en tres ODS Transversales: los ODS 10, 16 y 17, como filtro ético para garantizar políticas municipales que cierren brechas de desigualdad.



3.4, 3.8, 3.9



4.1, 4.a



6.3, 6.6



7.3

METAS



10.2



METAS

16.1, 16.6



17.17

Figura 2a. Síntesis Metodológica



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

La transición hacia una **gobernanza operativa** en Altamira no ha requerido exclusivamente del burocratismo jurídico, sino que ha sido el resultado directo de la construcción de un ambiente de **confianza mutua**. Como propone la metodología para fortalecer el entorno propicio (SRE & GIZ, 2020), esta unión con el **sector privado** se construyó gracias a la transparencia y el uso honesto de los recursos públicos, lo que permitió un **ejercicio de cabildeo** (lobby) institucional muy eficaz. A través de diversas **mesas y reuniones de trabajo** con cámaras empresariales, asociaciones y sociedad civil, se logró un frente común donde la iniciativa privada se convierte en un aliado estratégico por convicción de la administración municipal.

En la misma línea, la **vinculación con la academia** se transformó en una colaboración recíproca. El apoyo incondicional que el municipio ha brindado al sector educativo abrió canales de comunicación sólidos para establecer una **relación de 'tú a tú'**. Esta horizontalidad ha facilitado que las instituciones educativas correspondan, integrándose como actores orgánicos a las estrategias de innovación y apoyo a grupos vulnerables, devolviendo al municipio el respaldo recibido mediante conocimiento aplicado y cohesión social.

Y así, la colaboración multisectorial dejó de ser un discurso para convertirse en un mecanismo tangible y articulado que hoy impulsa el desarrollo sostenible del municipio.

La **estrategia financiera clave** utilizada para alcanzar estos resultados fue una reingeniería del gasto. Al reducir el gasto corriente, la administración logró incrementar la **inversión pública en más de un 300%** respecto a ejercicios anteriores (2021). A este esfuerzo presupuestal propio se suma el impacto de la cooperación intergubernamental; a través de **alianzas estratégicas** con el

Gobierno de Tamaulipas, se logró gestionar una inversión adicional superior a los **300 millones de pesos**.

Esta inyección de recursos combinados es lo que ha abonado para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030, permite la exhibición de logros en infraestructura social, resiliencia hídrica y eficiencia energética.

Por otra parte, el resultado del modelo de gobernanza operativa y la correcta gestión de los recursos, Altamira destaca los siguientes logros y buenas prácticas:

1. Modernización y eficiencia del Alumbrado Público:

El programa intensivo de sustitución de luminarias tradicionales, apagadas y con fallas por **más de 12,900 nuevas con tecnología LED** de última generación, ha logrado mejorar la seguridad en la ciudad, reducir significativamente el consumo energético y las emisiones de carbono. Gracias al diálogo permanente con la ciudadanía en las conferencias semanales y las audiencias públicas en territorio, se asegura que la infraestructura responda directamente a la **prioridad social**.





2. Impacto Social

Se destaca la consolidación del SMDIF Altamira como el brazo humanista del municipio. Con su infraestructura y más de **660,000 servicios gratuitos universales**, se han garantizado derechos fundamentales; mediante los servicios de salud, la asistencia social y alimentaria, rehabilitación y personas con discapacidad.

3. Liderazgo Hídrico y Resiliencia:

El logro más sobresaliente es la respuesta decisiva a la vulnerabilidad hídrica. Altamira invirtió **40 millones de pesos** para adquirir una **Draga Municipal** de patrimonio propio, en un esfuerzo catalogado como único en el país. Este activo estratégico permitió desazolver más de **63 hectáreas** de la Laguna del Champayán y rescatar más de **850,000 m³** de cuerpos de agua, garantizando la suficiencia del abasto.



Altamira mostró su liderazgo a nivel internacional, como un modelo de resiliencia ante el cambio climático. La experiencia del rescate de la Laguna del Champayán y la operación de la Draga Municipal, fueron presentadas por el Presidente Municipal en foros en París (Francia), Cartagena (Colombia) y Miami (E.E.U.U.). En estos escenarios, se destacó la importancia de la autonomía técnica y la inversión estratégica en infraestructura municipal.



4. Posicionamiento Económico Estratégico:

Altamira fue designada como el único Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en Tamaulipas, un reconocimiento que la posiciona como epicentro de desarrollo de la región, atrayendo inversión y consolidando la visión federal de progreso.





En contraparte, el **principal desafío** reside en la **eficiencia hídrica**. A pesar de la alta cobertura de agua potable, persiste una vulnerabilidad crítica ante fenómenos de sequía extrema. Esto se agrava por la baja cobertura de **micro medición**, que actualmente alcanza solo el **50.03%** de las tomas. Aumentar esta cobertura es un área de atención prioritaria para gestionar de manera precisa y sostenible el consumo del vital líquido.

Finalmente, la **siguiente fase** se enfocará en la **consolidación** de los proyectos iniciados y el aprovechamiento de los nuevos activos estratégicos:

I. Consolidación de la Infraestructura Social:

La priorización de la justicia social se materializa en la construcción del **Complejo Integral Multidisciplinario Altamira (CIMA)** con una inversión total de casi **\$512 millones de pesos**. Al concluir y poner en operación este nuevo centro de cohesión y desarrollo social, se asegurará que sus servicios se integren plenamente para ampliar la cobertura de bienestar y la transformación de la ciudad.

II. Aprovechamiento del Estímulo PODECOBI:

Desarrollar una hoja de ruta específica para apalancar la designación como polo de desarrollo, facilitando la inversión privada y la creación de empleo de calidad bajo los principios de sostenibilidad.

III. Gobernanza Hídrica:

Continuar con la expansión de la capacidad de desazolve y resiliencia. El enfoque en el ODS 6 exige una inversión sostenida en la mejora de la red de distribución y un aumento en la cobertura de micro medición para fomentar una cultura de uso responsable del agua.

03

INTRODUCCIÓN

Desde 2015, México asumió el compromiso de contribuir al esfuerzo global por construir un mundo más igualitario, justo y sostenible. Es por esto que las entidades federativas, en distintos grados, se han sumado al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030; asimismo, el Gobierno de Tamaulipas demostró su compromiso con el avance de los ODS mediante la creación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Tamaulipas (CEA2030) y la presentación en 2024 de su primer Informe Subnacional Voluntario (ISV).

Este informe tiene como objetivos principales: **evaluar** el impacto de las estrategias y acciones municipales en los ODS, identificar **áreas de oportunidad** para mejorar la incidencia de las políticas públicas, establecer una **base sólida** para que las futuras administraciones promuevan el desarrollo sostenible de Altamira, y **fomentar la corresponsabilidad** de los actores no gubernamentales mediante un marco que permita alinear el capital social y privado con las metas globales de desarrollo.

Para comprender el entorno físico y territorial donde se materializan estos objetivos, es importante señalar que el municipio de Altamira se ubica en la porción sureste del estado de Tamaulipas. Su extensión territorial es de 1,666.53 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.07% de la superficie total del estado; colinda al norte con el municipio de Aldama; al sur con los municipios de Ciudad Madero y Tampico, así como con el norte del Estado de Veracruz, al este con el Golfo de México y al oeste con el municipio de González (Gobierno del Estado de Tamaulipas, s.f.).



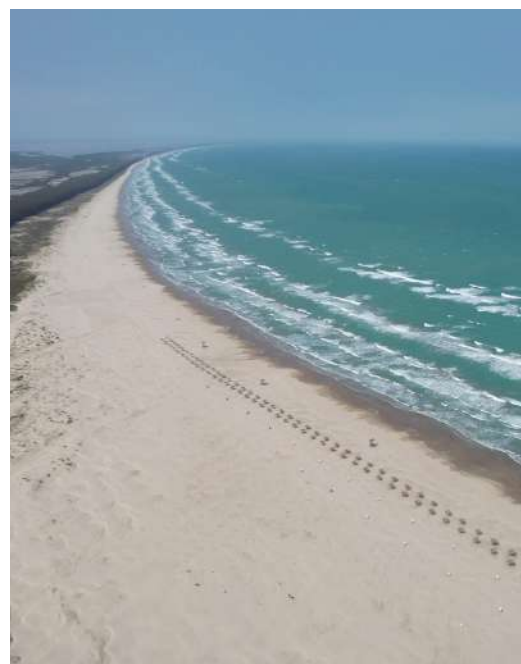


Sus recursos hidrográficos están constituidos por el río Barberena, ubicado en la parte norte del municipio y el río Tamesí que marca los límites con el Estado de Veracruz. Además, cuenta con otros recursos como son los Esteros, El Salado, El Conejo y el del Norte, así como la Laguna del Champayán (Gobierno del Estado de Tamaulipas, s.f.).

La Zona Metropolitana de la cual forma parte Altamira, se encuentra dentro de la Región Hidrológica Pánuco (RH-26) y la Región San Fernando-Soto La Marina. El Río Tamesí es el principal elemento hidrológico que interviene en la región, perteneciente a lo que se denomina Cuenca del Río Guayalejo-Tamesí, que inicia en la Sierra de Palmillas en la Sierra Madre Oriental y continúa en la Sierra de Tamaulipas, hasta la llanura costera (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2025).



Complementando su riqueza hídrica, Altamira posee un litoral privilegiado hacia el Golfo de México de aproximadamente 15 kilómetros de extensión, donde destaca de manera particular Playa Tesoro. Este espacio se caracteriza por una llanura costera de baja pendiente y oleaje tranquilo, consolidándose como un activo estratégico que permite la convivencia entre la preservación de espacios naturales y el dinamismo del recinto portuario. Según datos oficiales, esta franja costera forma parte de las más de 3,000 hectáreas que integran el área de influencia del puerto, representando un polo de desarrollo turístico sustentable y recreativo para la región (Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira [ASIPONA], 2024).





En nuestro municipio, al norte y oeste, el suelo es vertisol pélico y en la parte sureste, cabisol cálcico y calcárico. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, es predominantemente ejidal y en lo que se refiere al uso, es básicamente agrícola (Gobierno del Estado de Tamaulipas, s.f.).

Por otra parte, la fauna de acuerdo a su hábitat, se compone en las lagunas por tortugas, catanes, bagres, lobinas, carpas, robalos, tilapias, jaibas, cangrejos, guabinas, guapotas, acamayaz, peces diablo, patos negros y una gran variedad de sapos y serpientes. En las planicies, coyotes, conejos, liebres, correcaminos, chachalacas, palomas de ala blanca, palomas moradas, gallinas silvestres, codornices, armadillos; además, venados, jabalíes, iguanas, mapaches, tlacuaches, águilas, aguiluchos y halcones y diferentes gatos monteses.



Dentro de esta riqueza biológica, cobra especial relevancia la tortuga lora (*Lepidochelys kempii*), una especie endémica del Golfo de México y de nuestra región costera (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], s.f.).

De acuerdo con los registros de las autoridades ambientales y fuentes oficiales, el municipio de Altamira se ha consolidado en la actualidad como uno de los sitios de anidación y resguardo más importantes del estado de Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2026).



Altamira con 276 años de existencia, fue fundada el 2 de mayo de 1749. Su primer Congreso del Gobierno Independiente de Tamaulipas, por decreto del 27 de octubre de 1828, le cambió su categoría a ciudad con el nombre de Villerías; sin embargo, a la fecha prevalece hasta la actualidad el primitivo nombre de Altamira. Cabe destacar que el 17 de septiembre de 2021, Altamira fue declarada como municipio heroico (Gobierno del Estado de Tamaulipas, s.f.).

Altamira cuenta con herencia histórica y posee vestigios de civilizaciones prehispánicas. Esta identidad evolucionó junto con sus actividades productivas, destacando la Congregación Lomas del Real, que en su auge se consolidó como un referente en la producción de sal. Actualmente, la



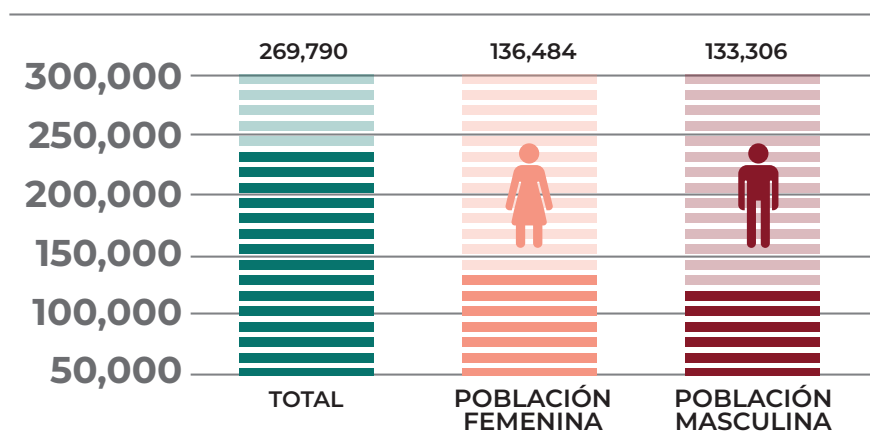
zona alberga el Puerto Industrial, sin embargo, la tradición salinera continua como una actividad económica a menor escala. (Díaz, 2018; Hernández, 2023).



De acuerdo con los datos del más reciente Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), el municipio de Altamira registró un total de 269,790 habitantes, de los cuales 136,484 (50.6%) son mujeres y 133,306 (49.4%) son hombres.

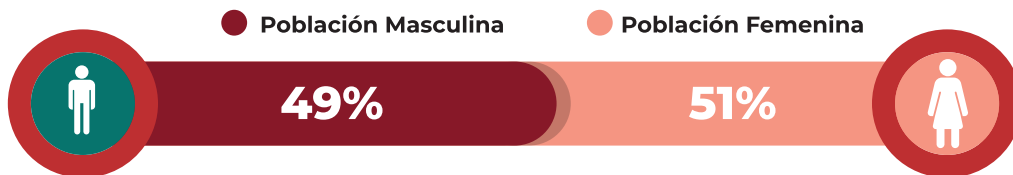
De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 (Secretaría de Bienestar, 2025), Altamira presenta un grado de marginación muy bajo a nivel municipal; sin

Figura 3.a Datos demográficos del Municipio de Altamira

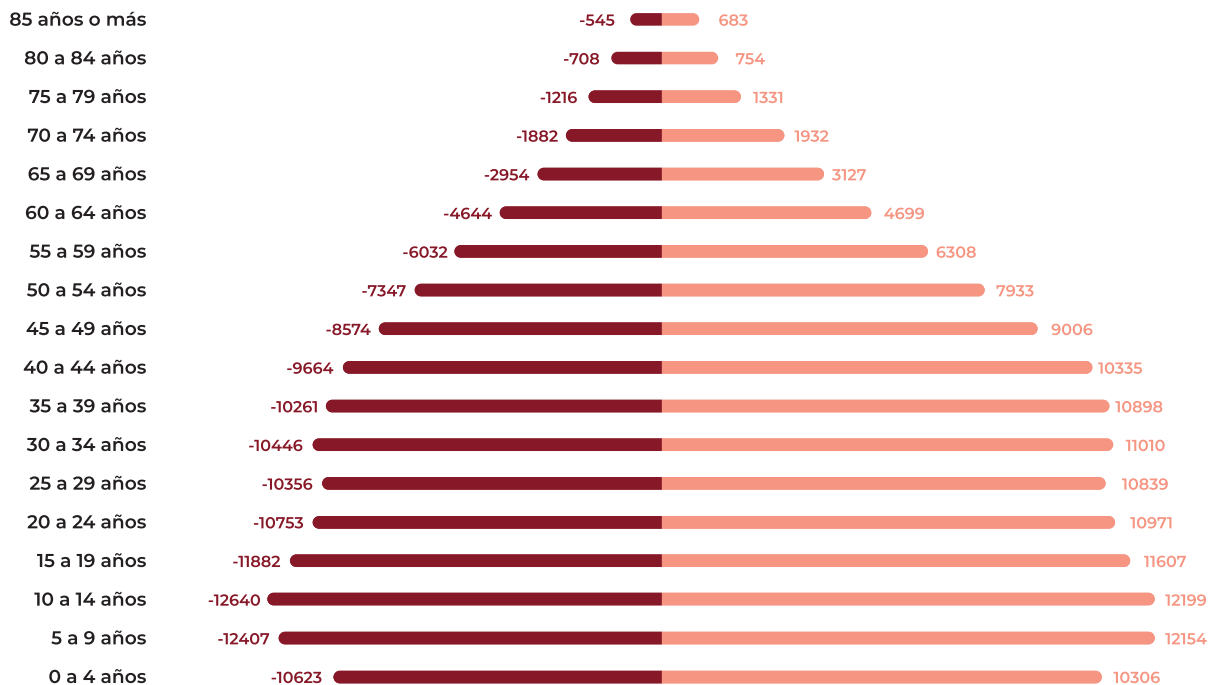




ALTAMIRA CENSO 2020 POBLACIÓN %



PIRÁMIDE POBLACIONAL DE ALTAMIRA CENSO 2020



Nota: Elaboración propia con base en los tabulados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

embargo, 21 localidades dentro del municipio enfrentan un grado de rezago social alto o muy alto. Por otra parte, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024), publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de diciembre de 2024, define para el municipio 176 zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas y una en la zona rural. (Ver ANexo 1)

Por otro lado, a falta de antecedentes claros, identificamos la necesidad de institucionalizar la Agenda 2030 y pasar de una planeación tradicional a un modelo basado en la sostenibilidad. Con este cambio, se trabajó por primera vez en la elaboración de un plan municipal de desarrollo más apegado a una metodología vinculada a las metas globales, sentando así las bases para el presente informe.

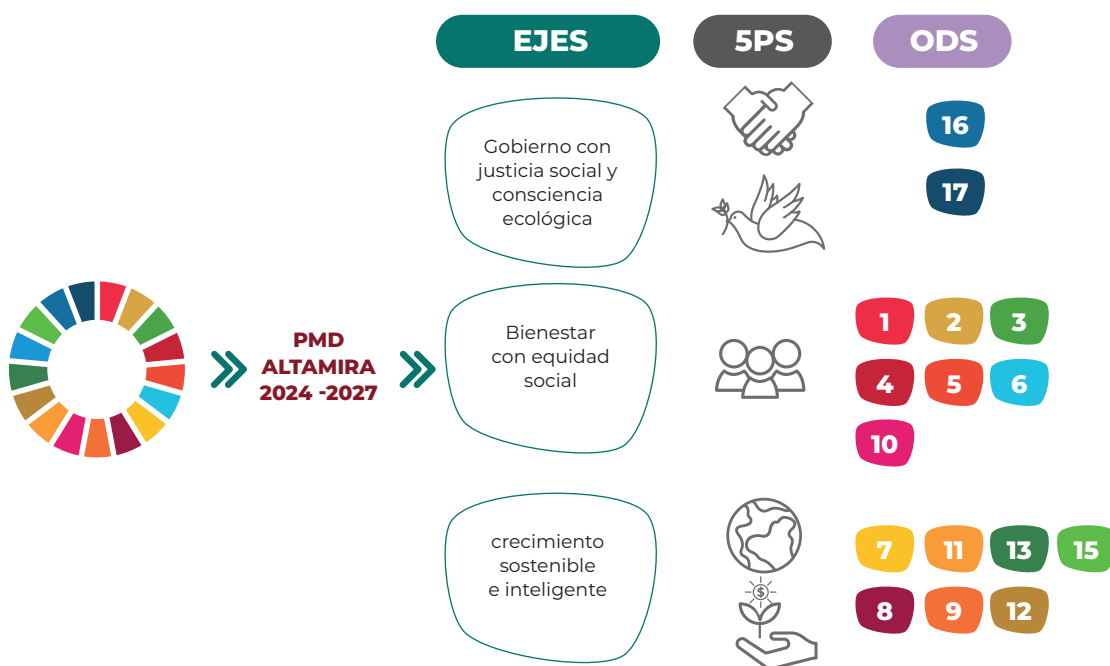


En este sentido, se ha consolidado un enfoque de desarrollo basado en la transversalización de la perspectiva de sostenibilidad, asegurando que los ODS de la Agenda 2030 sean el principio rector de toda la acción gubernamental.

El principal instrumento de política pública para la implementación de la Agenda 2030 ha sido el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), que ha pasado de la omisión a la consolidación del enfoque sostenible:

- **Iniciación (PMD 2021-2024):** Se estableció como principio rector el compromiso explícito de promover el desarrollo social, económico y ambiental. Esta fue la primera administración en utilizar el PMD como mecanismo para incluir de manera inicial, la visión de sostenibilidad.
- **Consolidación (PMD 2024-2027):** Gracias a la experiencia adquirida y la favorable aceptación de las acciones del primer trienio, este PMD reafirma este compromiso, asumiendo una visión estratégica renovada, lo que garantiza que las implicaciones sociales, ambientales y económicas sean la base de la toma de decisiones en todas las dependencias municipales.

La estrategia operativa para garantizar la transversalidad de la Agenda 2030 se materializó en la redefinición de los ejes del PMD 2024-2027. Esta estructura obliga a todas las Direcciones a alinear sus metas a estos principios rectores, directamente vinculados con el marco ODS, asegurando la coherencia en toda la gestión:



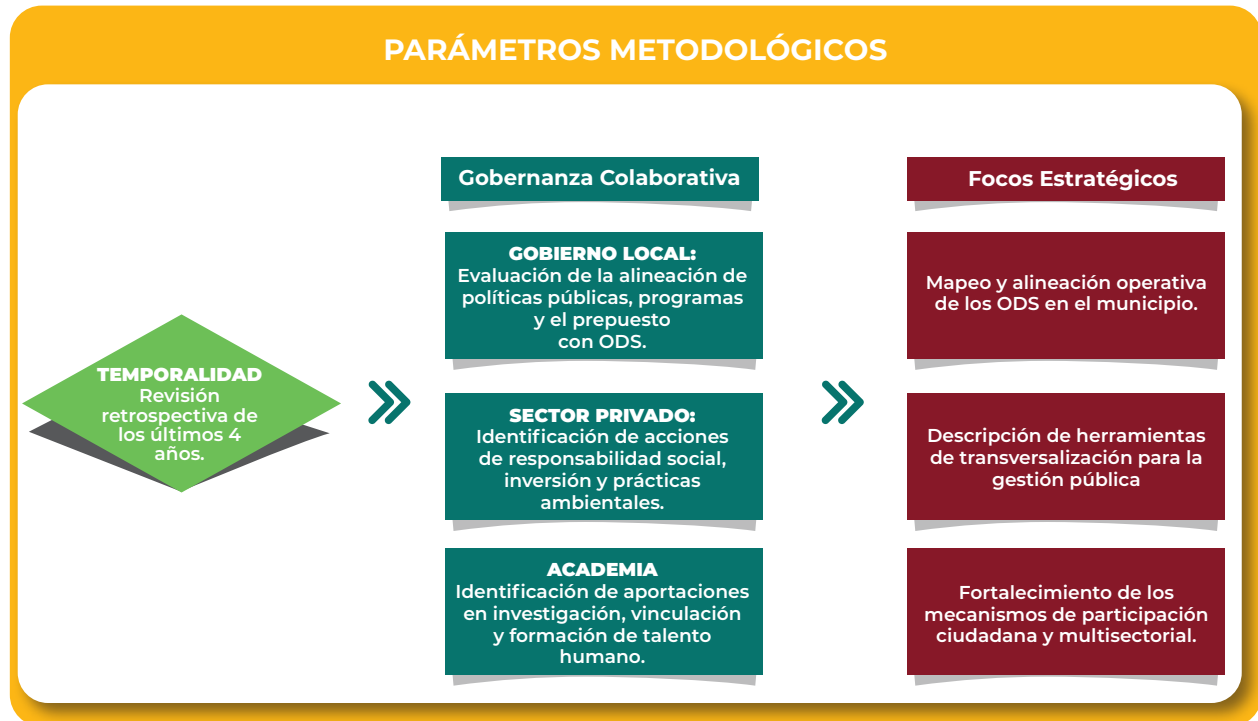
Nota: Elaboración propia con base en el PMD 2024-2027

04

METODOLOGÍA PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME

Para llevar a cabo esta revisión, se establecieron parámetros metodológicos basados en un enfoque de gobernanza colaborativa. Como innovación local, el informe analiza un periodo de 4 años evaluando la interacción de tres actores clave (Gobierno, Sector Privado y Academia) y centrando su alcance en tres focos estratégicos, tal como se detalla en el siguiente esquema:

Figura 4a Metodología



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

Este primer informe se reconoce como un ejercicio de proceso y monitoreo, cuyo diseño sirve para documentar la etapa de institucionalización y despliegue de estrategias de sostenibilidad en el municipio. Dado que la Agenda 2030 plantea metas a largo plazo, el documento captura las tendencias de cambio o transformación de los esquemas de gobernanza en el periodo analizado.



Sumado a esto, el informe funciona como instrumento de transparencia que posibilita identificar áreas de oportunidad y fortalecer la arquitectura institucional para que los resultados se consoliden de manera positiva en los próximos años.

El **Gobierno Municipal de Altamira** encabezó el proceso de recolección de datos y coordinación interna de este informe, aprovechando su capacidad operativa y sus mecanismos de comunicación. Bajo esta visión, se oficializó el seguimiento de la Agenda 2030 a través del **Comité de Planeación Municipal**, el cual funge actualmente como el **Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI)**. Esta estructura asegura que la visión de sostenibilidad cuente con el respaldo de los sectores, garantizando un avance legítimo y una gestión eficiente en la consecución de las metas globales.



En este proceso, se contó con la participación activa de 2 actores del sector académico y 5 representantes del sector privado y. Esto nos permite validar los hallazgos del informe y asegurar que las estrategias respondan a las necesidades reales de Altamira.

Para materializar el involucramiento de estos sectores en la evaluación y diagnóstico, el municipio ha consolidado dos niveles estratégicos de participación ciudadana:

- i. **Nivel informativo:** Desde hace ya 4 años, se institucionalizaron mecanismos de transparencia proactiva y rendición de cuentas. Destacan **conferencias mañaneras semanales** transmitidas en vivo a través de redes sociales, donde se informan los avances y resultados de la gestión, además de anunciar las acciones siguientes. En este espacio, en ocasiones, se vinculan de manera enunciativa las acciones con objetivos de desarrollo sostenible, pero, sobre todo, casi de manera permanente, un énfasis, en todo aquello relacionado con el **recurso agua y el ODS**





6, dado que el tema hídrico es de máxima trascendencia para el abastecimiento humano y el sector productivo local. Así mismo, de forma extraordinaria y única en Tamaulipas, se realizan **informes trimestrales**, reforzando el derecho a la información y el compromiso con la transparencia.

ii. Nivel consultivo: Se han ejecutado procesos de **escucha activa** para sustentar la toma de decisiones. Se llevaron a cabo **consultas ciudadanas** fundamentales para la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial y la elaboración del Reglamento de Cambio Climático; de igual forma, para la creación de los Institutos Municipales de la Mujer y del Deporte. Por su parte, el Instituto de la Juventud ejecutó una **encuesta** específica para sustentar su creación y mapear las necesidades prioritarias del este grupo poblacional; complementariamente, se aplicó una **encuesta directa** a representantes de los sectores productivos, comerciales, educativos y organismos no gubernamentales para detectar y mapear las acciones que ya realizan en favor de la Agenda 2030





Figura 4b Proceso metodológico ILV



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

En congruencia con este proceso participativo, el desarrollo del ILV es también el resultado de la aplicación práctica de la filosofía de gobierno que guía a la administración municipal, en donde los principios rectores y valores locales se alinean con el marco global de la Agenda 2030.

La implementación de los principios de la Agenda en la gestión municipal y el desarrollo de este informe se traduce de la siguiente manera:

Tabla 4.1 Principios de la Agenda

Principio de la Agenda 2030	Filosofía en Altamira	Implementación en el ILV
No dejar a nadie atrás	Por el bien de Altamira, primero los pobres / Humanismo y Equidad.	Las acciones reportadas demuestran que se han emprendido esfuerzos prioritarios en favor de los grupos más vulnerables y zonas de rezago . La revisión metodológica asegura que la equidad sea un filtro de análisis, garantizando que los beneficios del desarrollo sostenible lleguen a quienes más lo necesitan.
Universalidad	Cobertura universal / Desarrollo para todos.	Este principio se aplica al trabajar por todos los altamirenses sin distinción, con una planificación integral que cubre los ODS. Se asume la responsabilidad de que los retos globales requieren respuestas locales obligatorias.
Interconexión e indivisibilidad	Desarrollo Local / Sostenibilidad.	Se materializó al diseñar el PMD con enfoque de sostenibilidad. Los ejes redefinidos garantizan la interdependencia de las dimensiones social, económica y ambiental, así como la protección del medio ambiente como un eje transversal. El ILV analiza esta coherencia, evitando visiones sectoriales aisladas.



Inclusión	Gobernanza participativa, Respeto a la diversidad y Equidad social.	Se materializa al garantizar espacios, voz y servicios especializados para todos los grupos de la sociedad. En el informe se refleja mediante la creación de una arquitectura institucional inclusiva, así como en políticas focalizadas como la Escuela para Invidentes “Camino de Luz”, el apoyo al deporte adaptado y los Consejos Consultivos que integran a la ciudadanía en la toma de decisiones.
Cooperación entre múltiples partes interesadas	Solidaridad / Participación Ciudadana / Cooperación Interinstitucional.	Se ha establecido una sólida colaboración intersectorial: • Intergubernamental: Cooperación estrecha con los gobiernos estatal y federal. • Academia: Colaboración directa con el sector educativo para generar conocimiento aplicado. • Sector Privado: La transparencia en la gestión ha fomentado un clima de confianza que facilita las alianzas estratégicas.

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

Figura 4c Principios de la Agenda 2030.

AGENDA 2030



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira.

Para materializar esta filosofía en el alcance de la revisión, si bien la planeación municipal articula los 17 ODS, este ILV se enfocará en cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerados prioridad inmediata para la mejora de la calidad de vida en el municipio:

El criterio de priorización para estos ODS se basa en una combinación estratégica de respuesta a la crisis, compromiso compartido y voluntad política, elementos que definieron las acciones mostradas en este informe:



• **Respuesta a la crisis (ODS 3, 4, 6 y 7):**

- Deficiencias significativas en la prestación de servicios públicos esenciales (que incluyen agua y saneamiento)
- Impacto de la pandemia de COVID-19 (afectando la salud y la educación)
- Vulnerabilidad hídrica acentuada por niveles alarmantemente bajos en la principal fuente de abastecimiento y la sequía sin precedentes experimentada en la región durante los últimos 7 u 8 años, lo que generó una crisis hídrica con el potencial de desencadenar consecuencias catastróficas.
- El reto del rezago en el alumbrado público, así como la obsolescencia tecnológica de esta infraestructura urbana.



• **Carácter Nacional (ODS 3 y ODS 4):**

- La priorización de estos objetivos se ve reforzada por su inclusión en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Gobierno de México, s.f.). Al ser la herramienta oficial de seguimiento geográfico y estadístico a nivel subnacional, su observancia constituye un marco de referencia formal que guía la alineación de las políticas públicas del municipio de Altamira con las metas nacionales e internacionales.

• **Diagnóstico Local de Rezago (ODS 6 y 7):**

- Estos objetivos fueron priorizados debido a que reflejaban una de las mayores necesidades de inversión en infraestructura básica. En el caso del ODS 6 la prioridad fue validada mediante un proceso metodológico que incluyó Foros Especializados en Materia del Agua, realizados en 2021 y reforzados en 2024. Las conclusiones de estos foros ciudadanos y técnicos demandaron intervenciones inmediatas por parte del municipio, en particular para el rescate del sistema lagunario como principal fuente de abastecimiento hídrico.
- Por otra parte, en respuesta a un diagnóstico de brechas de iluminación en zonas de atención prioritaria, junto con la demanda manifestada por la ciudadanía en foros y jornadas de atención directa, se identificó la necesidad de reposición masiva de luminarias con tecnología LED para reemplazar las ineficientes y ampliar la capacidad, para mejorar la seguridad pública.





05

ARQUITECTURA, POLÍTICA Y ENTORNO PROPICIO

5.1 Política de la Agenda 2030

En Altamira la política de desarrollo sostenible es parte esencial de su planeación. El PMD plantea una visión clara para el futuro de la ciudad, proyectándola con un “crecimiento sostenible” en un entorno seguro y con una “ascendente atracción de inversiones”. Esta visión resalta el compromiso de impulsar un crecimiento ordenado y regulado, dando prioridad al “cuidado, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales”. De la misma manera, se plantea la proyección de una imagen urbana de ciudad limpia y armónica, con sus municipios colindantes de Tamaulipas y Veracruz; esto respaldado por un gobierno “honesto, austero y [que] no tolera la impunidad ni la corrupción”. (Gobierno Municipal de Altamira, 2025, p. 8).

Bajo este marco, la implementación de la Agenda 2030 en el municipio se consolida como el mecanismo para materializar esta visión del PMD. Esta política se fundamenta en pilares de gobernanza que garantizan su operatividad y sostenibilidad en el tiempo. En primer lugar, el compromiso político de la administración se ha formalizado mediante la alineación del PMD con los ODS (Ver Anexo 2). Con esto se asegura que las prioridades de gobierno —desde la gestión hídrica hasta la modernización de servicios— cuenten con indicadores de cumplimiento que responden a metas globales.

El mecanismo empleado para esta adopción fue el siguiente:

a. Alineación Estratégica en Ejes Programáticos: La estructura del PMD 2024-2027 incorpora la Agenda 2030 de manera explícita. Se establece una **alineación directa** entre los ejes programáticos del gobierno municipal y los ODS. Este enfoque garantiza que cada prioridad de gobierno, desde su concepción, contribuya a una meta global.

b. Ejercicio Complementario de Mapeo: Para dotar de mayor detalle y operatividad a esta alineación, se elaboró un **ejercicio técnico adicional** a posteriori. Este **mapeo de estrategias** vincula cada estrategia municipal específica con sus ODS y metas relacionados. Aunque no forma parte del documento original del PMD, sirve como una **herramienta clave de gestión, seguimiento y rendición de cuentas** para asegurar que la implementación operativa esté alineada con los objetivos de sostenibilidad definidos.

En resumen, el municipio adopta la Agenda 2030 como el marco rector de su desarrollo, formalizando su compromiso mediante una visión de largo plazo centrada en la **sostenibilidad**



y la **gobernanza** dentro del PMD 2024-2027, y utilizando un ejercicio de mapeo complementario para garantizar la operatividad de sus estrategias.

Por otro lado, como parte de un proceso de consolidación institucional, el Gobierno Municipal ha facultado al Comité de Planeación Municipal para fungir transitoriamente como el Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de la Agenda 2030. Durante esta etapa preparatoria previa a la instalación oficial y definitiva del OSI, la función principal de este Comité es supervisar la aplicación de la política de sostenibilidad de manera transversal. Además, destaca por su carácter inclusivo: al integrar al sector académico, la iniciativa privada y la sociedad civil. Esta participación plural garantiza que el desarrollo de Altamira sea un compromiso compartido a largo plazo y prepara el terreno para el organismo definitivo.

Para materializar esta estructura en resultados tangibles, es indispensable un respaldo financiero sólido. A continuación, se presenta de forma sintetizada este mecanismo de **garantía presupuestal**:

Tabla 2.
Respaldo presupuestal

ESTRATEGIA	DETALLE DE LA ESTRATEGIA
Política de Gasto	Transformación profunda del gasto con enfoque en justicia social y crecimiento sostenible, priorizando la inversión pública sobre el gasto corriente.
Reorientación Estratégica	Incremento significativo del gasto en inversión desde 2022, logrando una reducción eficiente en servicios personales y operación administrativa.
Crecimiento de Inversión	Aumento exponencial respecto a 2021: 100% adicional en 2022 y niveles superiores al 300% a partir de 2023.
Garantía de Facto	Alineación de aportaciones federales y recursos propios hacia rubros críticos: Infraestructura, Salud, Educación, Seguridad y Agua.

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

Finalmente, como complemento a esta estructura financiera, el mecanismo de gobernanza más formalizado en esta etapa es el pacto con la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad. En este sentido, a través de los acuerdos del **Comité de Planeación Municipal**, se estableció el compromiso de elaborar el presente **Informe Local Voluntario (ILV)**. Este documento se consolida como el principal instrumento de evaluación y diálogo





abierto, permitiendo transparentar ante la ciudadanía tanto los avances logrados como los desafíos pendientes en el cumplimiento de la Agenda 2030.

A la par, el entendimiento y la aplicación de los principios rectores de la Agenda 2030 resultan fundamentales. Por ello, los principios de **Universalidad, Integración e Indivisibilidad**, y el compromiso de **No Dejar a Nadie Atrás**, guían las decisiones institucionales, la planeación local y la coordinación con los diversos sectores del municipio.



Tabla 3
Entendimiento de la Agenda

Principio Rector	Entendimiento en Altamira	Aplicación y Acción Concreta
Universalidad	La Agenda es una responsabilidad multi actor y obligatoria. Los retos globales requieren respuestas locales.	Adaptación de metas e indicadores al contexto municipal y alineación directa al PMD con los ODS.
Integración e Indivisibilidad	Los ODS están interconectados . El desarrollo debe equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental.	Las políticas públicas municipales se vinculan entre sí . Se promueve el impacto positivo en múltiples ODS a la vez.
No Dejar a Nadie Atrás	Obligación ética y social para orientar los esfuerzos hacia las personas y grupos más vulnerables primero.	Inversión pública en zonas prioritarias y programas sociales para mujeres, personas con discapacidad, niñas niños y adolescentes, comunidades rurales.

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira.



La adopción de estos principios concuerda con nuestra visión institucional hacia una **gobernanza local centrada** en las personas, la justicia social y la sostenibilidad a largo plazo.

Como reflejo de esta visión, se han impulsado una serie de **Programas Transformadores** que canalizan la reorientación del gasto hacia la inversión pública y el desarrollo social, contribuyendo directamente a la materialización de los ODS en el territorio. Estos programas se enfocan en mejorar la calidad de vida, modernizar la infraestructura y fortalecer el tejido social y ambiental.

A continuación, se presenta la alineación de estas políticas públicas con los ODS de la Agenda 2030:

Tabla 4

Alineación de políticas públicas

Programa Transformador	ODS Prioritarios	ODS Transversales	Metas Asociadas	Definición de la Política Pública
Altamira Somos Todos	ODS 3, ODS 4	ODS 10	3.8, 4.1, 10.2	Es la estrategia rectora de desarrollo social inclusivo del municipio. Su política pública articula acciones para atender carencias de sectores vulnerables asegurando el principio de “no dejar a nadie atrás”. Impacta mediante servicios de salud gratuitos, apoyos alimentarios y un esquema de becas y transporte escolar para combatir la desertión.
Altamira se Transforma	ODS 3, ODS 4, ODS 6	ODS 10, ODS 16, ODS 17	3.4, 4.a, 6.3, 6.6, 10.2, 16.6, 17.17	Plataforma central de inversión municipal en infraestructura estratégica y desarrollo sustentable. Esta política pública agrupa macroproyectos para transformar la dinámica urbana y ambiental, impulsando la modernización de la infraestructura hídrica y saneamiento, así como la infraestructura educativa y pública.
Rehabilitación de Espacios Públicos	ODS 3	ODS 10, ODS 16	3.4, 10.2, 16.1	Es una estrategia enfocada en el rescate integral de la infraestructura recreativa y deportiva. Contribuye a dignificar la imagen urbana, promover la inclusión social y la prevención del delito mediante la recuperación de espacios seguros, habilitando plazas y canchas en las comunidades.
Mejoramiento del Alumbrado Público	ODS 7	ODS 16	7.3, 16.6	Programa integral orientado a la modernización tecnológica y la eficiencia energética de la red de iluminación municipal. Su impacto en la sostenibilidad y seguridad ciudadana se logra mediante la sustitución de infraestructura obsoleta por tecnología LED y la incorporación de luminarias solares autónomas y ecológicas.
Recolección de Basura y Limpieza	ODS 3	ODS 10, ODS 16	3.9, 10.2, 16.6	Estrategia operativa para preservar la imagen urbana y la salud pública local. Al garantizar una cobertura equitativa del servicio con una gestión institucional eficaz, se protege a la población de enfermedades y evita que la contaminación afecte los ecosistemas terrestres y marinos.

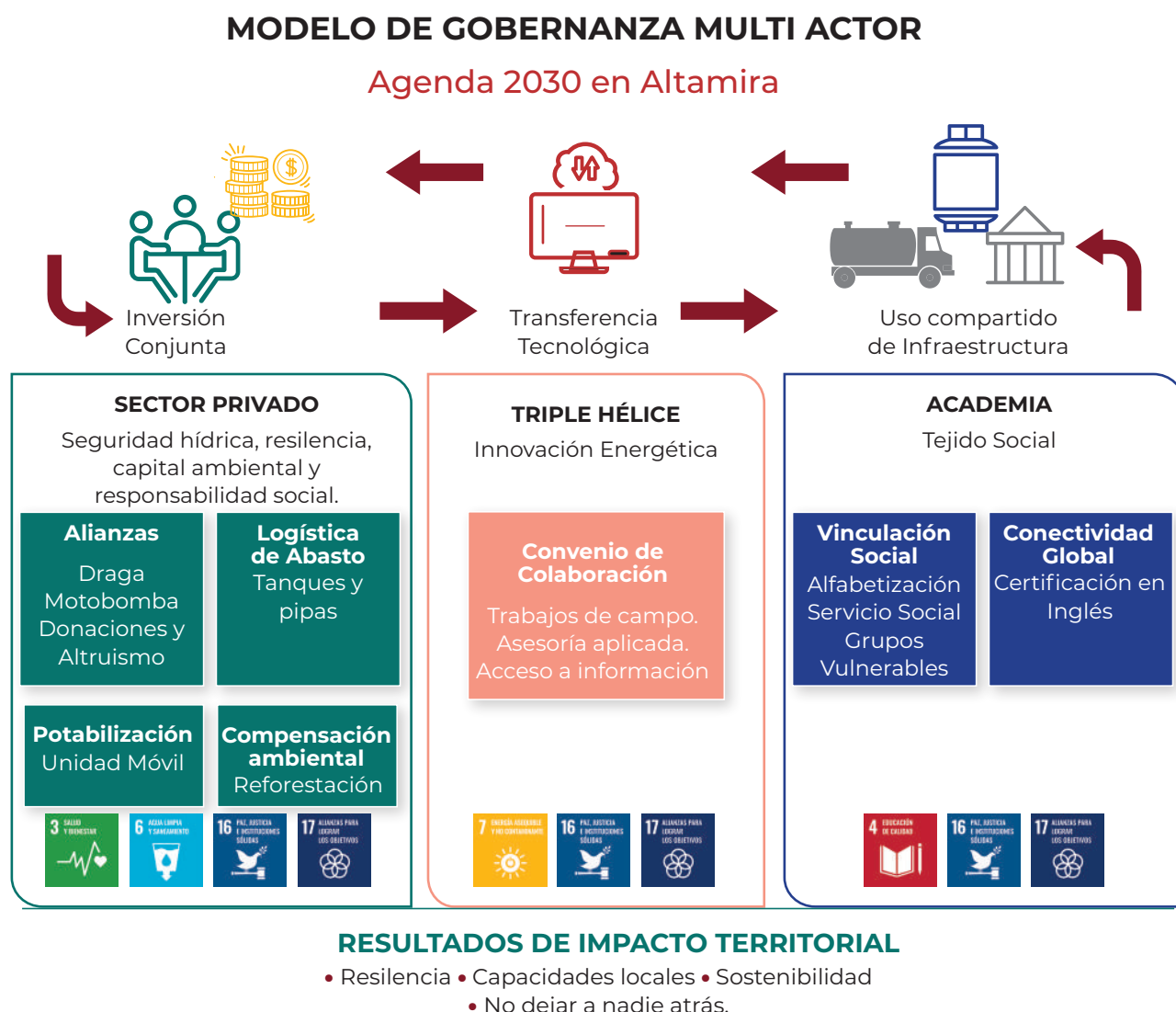
Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira



La implementación de la Agenda 2030 en Altamira se fundamenta en un modelo de participación multi-actor. El municipio ha estructurado sus mecanismos de interacción centrándose en consolidar los dos primeros niveles de participación: mantener a los diversos sectores **informados** y asegurar que sean efectivamente **consultados**.

Esta gobernanza operativa se concreta al garantizar la transparencia en el flujo de información del gobierno municipal y al abrir mecanismos formales para el diálogo y la retroalimentación. De esta forma, con ejercicios constantes de mesas de trabajo conjuntas, la academia, el sector privado y la sociedad civil actúan como aliados estratégicos.

Figura 5.1a



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira.



i. Coordinación con el sector privado

La colaboración con este sector avanzó de la responsabilidad social al soporte estratégico ante la crisis y la recuperación ambiental.

o Mecanismo de resiliencia hídrica

- Como respuesta a la contingencia, se activaron protocolos conjuntos donde la AISTAC aportó una motobomba de alta capacidad (700 litros por segundo) y una segunda motobomba por el Municipio, para el trasvase de agua del caudal del Río Tamesí a la Laguna del Champayán.
- En esta misma contingencia el clúster industrial colaboró mediante una red logística de suministro de agua potable, disponiendo de 5 mega tanques (tótems) con capacidad de 25,000 litros cada uno para el abastecimiento directo en sectores críticos.





- Por su parte, Coca-Cola FEMSA, desplegó una planta móvil de purificación que permitió procesar y entregar gratuitamente 6,442 garrafones, lo que equivale a más de 128,000 litros de agua purificada en beneficio de aproximadamente 3,200 familias altamirenses.



o Mecanismo de capital ambiental

- Se estableció una coordinación efectiva para la restauración de ecosistemas terrestres y acciones para mitigar el cambio climático. Mediante convenios de donación en especie, **Grupo México** se integró a la estrategia municipal de reforestación con la donación de **un poco más de 83,200 plantas**.





ii. Coordinación con la academia

El sector educativo se integró a esta arquitectura facilitando instalaciones y recursos humanos para potenciar las políticas públicas de educación y promoción del empleo.

o Sedes operativas

- Bajo el programa municipal “Altamira se transforma con becas – Capacitación en Inglés”, se coordinaron siete instituciones (Preparatoria Tecnológica Municipal, ITACE, CBTIS 105, CETIS 78, ITA, UTA y UPALT) para facilitar sus instalaciones y masificar el acceso a la **Certificación Cambridge**, para fortalecer las competencias y elevar el perfil de empleabilidad.

iii. Modelo Triple Hélice

Como mecanismo avanzado de gobernanza, se institucionalizó la cooperación gobierno academia y empresa privada para liderar la transición energética en la región.

o Alianza tecnológica

- Se formalizaron convenios estratégicos entre la UPALT, la UTA y la empresa Cubico Sustainable Investments; para la formación de capital humano especializado y la transferencia de tecnología para el desarrollo de un próximo parque solar. Actualmente, ya opera una **torre fotovoltaica** para la recolección de datos.





5.2 Arquitectura institucional y mecanismos de gobernanza de la Agenda 2030

El Municipio de Altamira ha adaptado estratégicamente su marco institucional, con el propósito de generar condiciones de **gobernabilidad sostenible** a través de un renovado modelo de administración pública y la **integración explícita de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Este modelo prioriza una relación más estrecha con la ciudadanía y programas transformadores con enfoque de justicia social.

La implementación de la Agenda 2030 se sustenta en una **gestión responsable del presupuesto con clara orientación social** y una profunda **reorganización administrativa** (reducción de 28 a 15 unidades a inicios de 2025). El eje central de esta transformación fue la **creación de organismos descentralizados** (SMDIF, Mujer, Juventud, Deporte) y el fortalecimiento de unidades clave, lo que garantiza una estructura especializada y autónoma para el cumplimiento de los ODS.



Tabla 5
Arquitectura organizacional

Dependencia	Naturaleza	ODS	Rol y Función
Dirección de Bienestar Animal	Unidad Administrativa	ODS 3, 12, 15	Promueve el cuidado animal como componente de salud pública y desarrollo sostenible; centra esfuerzos en tenencia responsable y prevención del maltrato.
Dirección de Innovación e Inteligencia Digital	Unidad Administrativa	ODS 9, 10, 11	Impulsa la modernización de servicios y la mejora regulatoria, elementos clave para la eficiencia y la gobernanza.
Sistema Municipal DIF Altamira	Organismo Descentralizado	ODS 1, 3, 4, 10, 11, 16	Fortalece la capacidad de intervención y autonomía para la asistencia social, salud, educación y protección de derechos humanos de grupos prioritarios.
Instituto Municipal del Deporte	Organismo Descentralizado	ODS 3, 10, 11	Promueve la actividad física, recreación, deporte de competencia y el deporte adaptado, fomentando la salud y la inclusión social.
Instituto de la Mujer de Altamira	Organismo Descentralizado	ODS 4, 5, 8, 10, 16	Impulsa la igualdad de género y el empoderamiento femenino, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (Mujeres Plenas).
Instituto de la Juventud del Municipio de Altamira	Organismo Descentralizado	ODS 4, 5, 8, 10, 16	Promueve el desarrollo integral de la juventud, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (Impulso a las Juventudes).

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

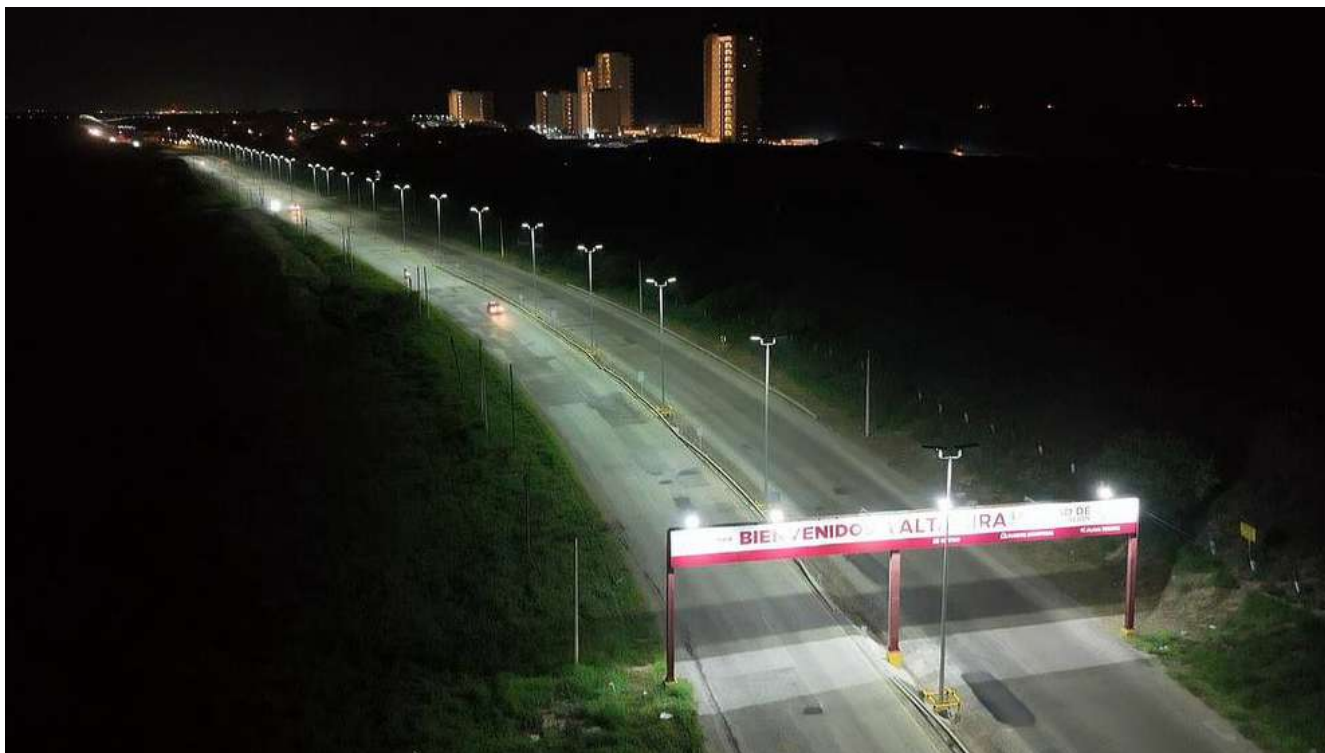
El logro de los ODS en Altamira tiene como premisa fundamental la **cooperación intergubernamental**, entendiendo que los desafíos actuales requieren una estrategia coordinada y una visión compartida:

i. Alianza Estratégica Estatal.

La cooperación entre la entidad y el municipio se ha consolidado como una sinergia efectiva que tiene su mayor prioridad el interés común, y esto agiliza la toma de decisiones y la ejecución de importantes proyectos. Esta colaboración se ha materializado a través de iniciativas para el seguimiento de los ODS, con el impulso de infraestructura vital alienada con la Agenda 2030:

- **ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento):** Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Villa Cuauhtémoc y Ampliación de la Planta Potabilizadora DUPORT.
- **ODS 9 (Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades Sostenibles):** Construcción del “Puente de la Esperanza” (conectividad regional) y Reencarpetado Asfáltico de la Avenida de la Industria.





- **ODS 7 (Energía Asequible):** Iluminación Total del Corredor Urbano “Luis Donaldo Colosio” con tecnología autónoma solar.

ii. Posicionamiento Federal.

En el transcurso de este periodo, fuimos testigos y artífices de un hito histórico para el municipio, demostrando la eficacia de la cooperación de los tres niveles de gobierno. Con una visión alineada directamente al **“Plan México”**, ejecutamos las estrategias necesarias para capitalizar nuestras ventajas.

La gestión estratégica culminó en el posicionamiento de Altamira como el **único Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI)** en la entidad federativa de Tamaulipas. Esta distinción institucional, nos consolida como un **epicentro de progreso** con relevancia nacional e internacional.

Esta designación oficializada el 22 de mayo de 2025, es un reflejo tangible de nuestro compromiso y nos ha generado la necesidad de plantear una nueva plataforma para la sostenibilidad con visión de largo plazo.

De cara al futuro, se vislumbra que este polo de desarrollo generará un impacto positivo y transversal para Altamira en el cumplimiento de la Agenda 2030. La dinámica que se generará propiciará avances significativos en el **ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico)** y el **ODS 9 (Industria,**



Innovación e Infraestructura), al establecerse como la principal herramienta para la atracción de inversión directa y la creación de empleo formal y de calidad.

Asimismo, este desarrollo implicará un fortalecimiento continuo del **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)** mediante una agenda estricta de mejora regulatoria e institucional que facilite la instalación de empresas; y a la par el **ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)** a través una sinergia permanente entre el gobierno federal, estatal, municipal y el sector privado.

Es precisamente esta visión integral la que materializa los valores fundamentales de la Agenda 2030 en el territorio. En la planificación municipal, **el principio de interdependencia** y la máxima de **“no dejar a nadie atrás”** no son solo conceptos teóricos, sino la base operativa de cada proyecto. Entendemos que el crecimiento económico no puede desligarse del bienestar social; por ello, la **creación de los organismos descentralizados** es un pilar para garantizar una capacidad de respuesta y acción ampliada hacia los grupos prioritarios, alineándose con el enfoque de justicia social y aplicando así el **principio de “no dejar a nadie atrás”**.

Asimismo, la reorganización de la arquitectura institucional muestra que los ODS deben abordarse de **forma transversal y sistémica**. La creación de nuevas unidades administrativas, cuya función no es aislada, demuestra cómo cada esfuerzo institucional contribuye a múltiples objetivos, materializando de manera efectiva el **principio de “interdependencia”**.

Para garantizar que estos principios se cumplan en la práctica, la implementación de la Agenda 2030 en Altamira se sustenta en una sólida participación multi-actor. Esta estructura de gobernanza integra órganos colegiados formalmente constituidos y mecanismos de participación directa, asegurando la transversalidad en la toma de decisiones. De esta forma, la arquitectura institucional facilita la convergencia entre la administración pública, el sector privado, la academia y la ciudadanía para la definición y seguimiento de las políticas de desarrollo sostenible.

Los espacios vigentes de participación multi-actor se estructuran en las siguientes vertientes operativas:

» **Órganos Colegiados de Planeación y Consulta**

Corresponden a los órganos formales donde se valida la estrategia municipal:

- **Comité Municipal de Planeación:** Órgano de deliberación para el desarrollo municipal. Su estructura garantiza la pluralidad al estar conformado por la representación del H. Cabildo, funcionarios municipales y asientos específicos para la ciudadanía y la cámara de comercio, asegurando que la visión del sector productivo y social se integre en la planeación central.



• Consejos Consultivos Sectoriales:

o **Turismo:** Se cuenta con el **Consejo Consultivo Municipal de Turismo** para el desarrollo local, y se participa activamente en el **Consejo Consultivo de Turismo Regional**, fortaleciendo la cooperación intermunicipal.

o **Protección Civil:** A través del **Consejo Municipal de Protección Civil**, se coordinan las estrategias de prevención y respuesta con diversos sectores sociales.

o **Deporte:** El Consejo Consultivo del Deporte, adscrito al Instituto Municipal del Deporte, integra al sector educativo, la sociedad civil y asociaciones deportivas, en la política la salud y la cohesión social.

o **Juventud:** Se opera el **Consejo Consultivo del Instituto de la Juventud de Altamira**, canaliza la participación de este grupo demográfico en la agenda pública.

» Mecanismos de Participación Ciudadana Directa y Territorialización

Altamira se distingue por implementar modelos de gobernanza de “puertas abiertas” que acercan la toma de decisiones al territorio:

• Audiencias Públicas en Conferencias

Matutinas: Espacio semanal de diálogo directo en el marco de las conferencias del Presidente Municipal, permitiendo una interacción inmediata con la ciudadanía.





- **Programa “Día del Pueblo”:** Mecanismo de gobierno itinerante que traslada al Ayuntamiento en pleno - incluyendo al Presidente, Gabinete y dependencias municipales, en coordinación con instancias estatales y federales - directamente a las comunidades. Esto permite definir y ejecutar acciones en favor de la población in situ, eliminando burocracia, acelerando resultados y acercando las instituciones al territorio.



- **Comités de Contraloría Social:** Células ciudadanas formalizadas encargadas de la vigilancia y supervisión de las obras y acciones, garantizando la transparencia y la correcta aplicación de los recursos.

» Vinculación Estratégica con el Sector Privado e Industrial

Dada la vocación portuario e industrial del municipio, la interacción con el sector privado es permanente y vinculante:

- **Consejo de Administración de la ASIPONA Altamira:** El municipio cuenta con un asiento como invitado especial en este consejo federal, siendo partícipe en las decisiones clave del puerto industrial.



- **Mesas de Trabajo con AISTAC:** Se mantiene un diálogo constante y estructurado a través de mesas de trabajo con la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, alineando el desarrollo industrial con el bienestar local.

» Interlocución Institucional y Colaboración Académica

Aunque no siempre a través de un convenio único formalizado, la operatividad diaria ha establecido canales sólidos de cooperación que han derivado en logros de alto impacto social:

- **Dirección de Educación:** Funge como el enlace principal con el sector académico, facilitando la integración de escuelas y universidades en proyectos municipales.
- **Secretaría de Economía Municipal:** Actúa como el interlocutor natural con el sector privado en sus vertientes industrial, comercial y de inversión.

Gracias a la extraordinaria colaboración gestionada por estas dependencias, se ha logrado articular una triple hélice (Gobierno-Academia-Empresa) efectiva en la práctica.

Más allá de estos espacios institucionales y órganos colegiados, la sostenibilidad exige que la ciudadanía sea el eje central de las políticas públicas. Para facilitar la **participación directa** de los Altamirenses, el modelo de gobernanza se distingue por su **política de cercanía, transparencia y rendición de cuentas**; esto genera un valioso capital social y una alta aprobación ciudadana, elementos esenciales para la consolidación de la Agenda 2030.

El **compromiso con la transparencia** de esta administración **supera las obligaciones** aplicables a los municipios. Se han instaurado **mecanismos voluntarios** de rendición de cuentas, inéditos en un municipio, consolidándose como ejercicios democráticos permanentes.

En el municipio se implementó la presentación de:

- **Informes trimestrales** sobre el uso de los recursos públicos, comunicados directamente por el Presidente Municipal.
- **Pre informes anuales** detallados sobre las actividades y el manejo presupuestal de todas las unidades administrativas, así como, de los organismos paramunicipales.

Para la gestión y coordinación necesaria para este ILV y las acciones del PMD, el Municipio ha activado un **mecanismo de coordinación**. Este mecanismo es liderado por el **Gobierno Municipal**, el cual agrupa a un **equipo multidisciplinario e interinstitucional** para asegurar la transversalidad de los ODS en todos los ejes de la administración.

Adicionalmente, se aprovecha la infraestructura de participación existente, como el **Comité de Municipal de Planeación**, para el seguimiento de avances y la integración de las perspectivas de la sociedad civil y el sector privado. Este enfoque pragmático asegura que, a pesar de la ausencia

de un OSI dedicado, la Agenda 2030 se implemente con rigor y transparencia, mientras se avanza en la etapa de planeación para la conformación de un órgano de seguimiento permanente.

Para materializar todo esto, la política de Altamira articula de manera transversal las tres dimensiones **fundamentales del desarrollo sostenible**, estructurando su plan de acción **en torno a las 5 P's de la Agenda 2030**, como se ilustra a continuación:

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

Desarrollo Sostenible Municipal





Figura 5.2b



Eje: Personas

Significado Global: Fin a la pobreza y el hambre.

Traducción Estratégica en Altamira:

Bienestar en el centro: Prioridad presupuestal a la salud preventiva, educación e infraestructura social de atención prioritaria.



Eje: Planeta

Significado Global: Proteger los recursos naturales y el clima.

Traducción Estratégica en Altamira:

Seguridad Hídrica y Ambiental: Desazolve permanente, rescate de ecosistemas acuáticos y campañas masivas de descacharrización y fumigación.



Eje: Prosperidad

Significado Global: Vidas prósperas y plenas.

Traducción Estratégica en Altamira:

Desarrollo Inteligente: Consolidación industrial responsable y aprovechamiento del estímulo federal PECOBI.



Eje: Paz

Significado Global: Sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Traducción Estratégica en Altamira:

Gobernanza Ética: Combate a la corrupción, política de transparencia absoluta ("Mañaneras", audiencias públicas) y rescate de espacios públicos para la disuasión del delito.



Eje: Participación (Alianzas)

Significado Global: Asociación sólida y global.

Traducción Estratégica en Altamira:

Modelo Multi-actor: Esquema práctico de "Triple Hélice" uniendo los esfuerzos del gobierno, la iniciativa privada (AISTAC), la academia y la sociedad civil.



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira.



5.3 Instrumentos para la Implementación de la Agenda 2030 en Altamira

El municipio de Altamira ha emprendido iniciativas estratégicas para asegurar la **transversalización** de la Agenda 2030 en su marco institucional, normativo y de planeación. Estos instrumentos demuestran cómo la perspectiva de sostenibilidad se ha integrado a lo largo del ciclo de las políticas públicas locales, pasando de la planificación a la gestión y la evaluación.

El PMD se ha constituido como el principal instrumento para la implementación de la Agenda 2030 y su diseño se orientó conforme a la propuesta del Gobierno de México (2020) en su Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, estableciendo un marco conceptual **humanista**.

Este documento establece la hoja de ruta para mejorar los parámetros de calidad de vida y coadyuvar al desarrollo sostenible de Altamira. Este enfoque se alinea directamente con el principio rector de la Agenda 2030: **“no dejar a nadie atrás”**, garantizando la integración de las dimensiones social, económica y ambiental en los objetivos municipales.

Los Programas Operativos Anuales (POAs) de cada área del gobierno municipal son el instrumento que traduce el PMD en acciones concretas y asigna los recursos necesarios. Estos programas se basan en la programación de actividades elaboradas por cada unidad administrativa, utilizando el presupuesto asignado para su cumplimiento.

Su gestión se realiza a través de una plataforma web interna desarrollada por la Dirección Técnica. Es preciso mencionar que el **presupuesto se encuentra vinculado de manera general a cada unidad administrativa**, lo que permite identificar la contribución global de cada dependencia a los objetivos del PMD y los ODS. Aunque el municipio aún no profundiza en el etiquetado presupuestal desagregado por actividades específicas, esta vinculación a nivel de la unidad administrativa ya **asegura la coherencia de las políticas públicas** al alinear el gasto y las operaciones del sector público municipal a los objetivos estratégicos.

Es fundamental destacar la colaboración interinstitucional, ya que los organismos descentralizados del Municipio se han sumado a este esfuerzo, elaborando y compartiendo sus programas operativos para ser evaluados en el contexto del plan general.

Para garantizar el seguimiento, la evaluación y el fortalecimiento continuo de las capacidades institucionales, Altamira ha adoptado y desarrollado dos herramientas fundamentales:

a) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM)

La **GCDM** impulsada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), ha sido un instrumento externo eficaz para mejorar la eficiencia institucional.



Durante los últimos tres años, la guía ha fortalecido las capacidades institucionales y ha contribuido directamente avance de **8** de los **17 ODS**, como lo señala la propia guía.

b) Guía de Evaluación Municipal (GEM)

Con el objetivo de obtener una visión más clara del desempeño de la administración y su impacto directo en los ODS, se desarrolló internamente esta herramienta informática diseñada e implementada por la Dirección Técnica que profundiza la evaluación de la GCDM. Contiene una serie de **indicadores de gestión y desempeño** asociados directamente a líneas de acción, estrategias y objetivos del PMD.

Se realiza un seguimiento periódico y permanente, obteniendo como resultado la visualización cuantitativa y cualitativa de los avances. La GEM presenta estos resultados gráficamente a través de reportes estadísticos y la **semaforización de indicadores**, lo que permite una toma de decisiones informada y oportuna para corregir el rumbo de las políticas públicas y acelerar el cumplimiento de las metas del PMD y los ODS.

La implementación de estos instrumentos ha generado resultados destacados, validando esta estrategia adoptada por el Gobierno Municipal:

Tabla 6 Instrumentos

Dependencia	Naturaleza	ODS	Rol y Función
GCDM (Evaluación Trianual 2022-2024)	Avance sostenido de 22.1% (primer año) a 80.0% (evaluación final 2024).	Reconocimiento Nacional por ser el municipio con mayor avance en Tamaulipas en 2023 y 2024.	Fortalecimiento institucional (ODS 16)
Buenas Prácticas Municipales (2024)	Presentación de la práctica: "Rescate del sistema lagunero Champayán".	Reconocimiento en la Convocatoria de Buenas Prácticas y su inclusión en el Banco de Buenas Prácticas Municipales del INAFED (Módulo 5: Medio Ambiente, Tema 5.3 Servicios públicos sustentables).	Ambiental y Servicios Públicos (ODS 6 y ODS 13)
Resultados en la Agenda 2030 (2023)	Reconocimiento de liderazgo local en la Agenda.	Inclusión como invitado de honor en el Consejo Estatal para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Tamaulipas (agosto 2023).	Alianzas (ODS 17)
Posicionamiento Nacional e Internacional (2024)	Contribución de información municipal.	Inclusión en el Primer Informe Subnacional Voluntario Tamaulipas 2024, presentado en el 4º Informe Nacional Voluntario México 2024 y en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en Nueva York, EE.UU.	Alianzas (ODS 17)

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira.

En Altamira, la implementación de la Agenda 2030 no se trata solo de una alineación administrativa, sino que, se capitaliza en acciones directas y proyectos de alto impacto que resuelven retos históricos del territorio. Bajo un enfoque de optimización de recursos propios, y la consolidación de instituciones sólidas (**ODS 16**); el municipio ha conformado **instrumentos operativos** que responden a las principales necesidades en los rubros de salud, educación, gestión hídrica y energía.

A continuación, se detallan acciones de alto impacto que activan esta arquitectura de implementación y han permitido avanzar en los ODS Prioritarios:

a. Gestión Hídrica (ODS 6) [6.3, 6.6]

Ante un ciclo de sequía extrema que se prolongó por 8 años y que puso a prueba la viabilidad de Altamira, el Sistema Lagunario del Champayán (fuente exclusiva de abastecimiento de más de **doscientos setenta mil habitantes** y del clúster industrial) enfrentó un **riesgo de colapso**. Para asegurar el flujo constante de **600 litros por segundo (lps)** necesarios, el gobierno local tomó una decisión de **autonomía financiera sin precedentes (ODS 16)**: realizó una inversión estratégica de 40 millones de pesos de recursos propios para la adquisición directa de una draga especializada denominada “Altamira”.

Gracias a este equipo municipal de infraestructura pesada, se ha logrado la **extracción de más de 890,000 m³ de sedimentos** y la remoción de lirio acuático, logrando la restauración de **63 hectáreas de hábitat acuático** en el sistema Tamesí-Champayán; además, en una serie de acciones complementarias, se eliminó un foco de infección que permaneció por más de 50 años, al **sanear 47,000 m²** de las antiguas lagunas de oxidación en el Zona Centro de Altamira, cuyas aguas descargaban sobre la propia laguna.





Asimismo, la seguridad hídrica se fortaleció **cerrando brechas (ODS 10)** mediante la inversión de **20.5 millones de pesos** en acciones de **reposición de redes hidrosanitarias**, 59.1 millones para la ampliación de la **red de drenaje sanitario** en zonas vulnerables y **1.9 millones de pesos** en la conformación de **16 presas rurales** para el sector agropecuario; y de esta forma, garantizar el **derecho al agua**.



b. Derecho a la Salud (ODS 3) [3.4, 3.8, 3.9]

El municipio abordó la salud pública desde un enfoque de prevención y resiliencia ante la crisis. Para erradicar **27 basureros clandestinos** y optimizar el servicio de recolección de basura, se realizó una inversión histórica de casi **56 millones de pesos** en la adquisición de **10 camiones recolectores**, el sistema de levante para la flotilla y 500 contenedores. Esta inyección de recursos permitió fortalecer la flotilla operativa de **19 a 34 unidades** y ampliar la cobertura de **34 a 40 rutas de recolección**, garantizando entornos limpios en las **comunidades de mayor rezago (ODS 10)**. Es imperativo contextualizar que, frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 (periodo donde las capacidades de los niveles federal y estatal se saturaron) el gobierno local asumió de forma proactiva el compromiso de mitigar la propagación de enfermedades transmitidas por vector. Para esto se invirtieron inicialmente 1.34 millones de pesos para la adquisición de **2 camionetas pick-up** y **3 equipos termo nebulizadores propios**. Esta autonomía operativa **(ODS 16)** permitió desplegar un programa permanente de fumigación con una cobertura sin precedentes de **231 colonias** y **40 ejidos**, para el beneficio de casi **139 mil habitantes**.

Como resultado del cumplimiento e implementación de programas preventivos exitosos, y la creación de entornos saludables, en agosto de 2024 la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas otorgó el reconocimiento al Municipio de Altamira con la certificación de **“Municipio Promotor de la Salud”**, situándolo como el primer municipio en obtener este logro histórico.



En materia de asistencia social, la **política de gratuidad** y atención integral del SMDIF Altamira, aseguró el **acceso a la salud** para las personas más desfavorecidas (ODS 10). A través de su infraestructura operativa se brindaron **486,550 consultas médicas**, además **7,760 consultas dentales** y **216,870 servicios** de rehabilitación especializada en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y el Centro de Rehabilitación Infantil (CRI). Con enfoque de género, se priorizó la salud integral de la mujer, mediante la realización de **4,260 mastografías**, **5,395 estudios de Papanicolaou** y **39,800 consultas ginecológicas**.



Para garantizar una vejez digna y protegida, la **casa de cuidados “Hacienda del Abuelito”** brindó atención a **73 adultos mayores**, suministrando **16,291** consultas médicas, y **129,395** raciones alimenticias.

Además, para acercar los servicios médicos a las comunidades que más los requieren, se fortaleció la infraestructura, pasando de **12 a 15 casas de salud** en ubicaciones estratégicas, mayormente en la zona rural.





Esto se complementa con la **única Cámara de Gesell con perspectiva de infancia** en la zona sur, garantizando la justicia y protección de los menores (**ODS 16**).

Otro pilar importante ha sido la promoción de la salud física y mental a través del deporte y la recreación. Con una inversión de **229.31 millones de pesos** en infraestructura deportiva (Ver Anexo 3), destaca el rescate y rehabilitación de **126 espacios** entre canchas, parques y campos deportivos. Fomentando el desarrollo integral, por primera vez, se destinaron apoyos económicos y logísticos para la participación de representativos altamirenses tanto en forma individual como colectiva, estos recursos representaron el impulso a **7,200 deportistas** altamirenses de diversas disciplinas, a demás **68 paratletas**.





Complementariamente, se logró el **rescate histórico del Estadio Altamira**. Esta acción inició con una exitosa gestión de gobernanza multinivel (ODS 17), mediante la cual el Gobierno de Tamaulipas mostró la disposición para ceder el inmueble en comodato al municipio. A partir de esta certeza jurídica, el gobierno local asumió el compromiso invirtiendo un poco más de **12.24 millones de pesos** de recursos cien por ciento municipales, para su rehabilitación integral y puesta en óptimas condiciones.



c. Equidad educativa (ODS 4) [4.1, 4.a]

Para garantizar la igualdad de oportunidades (ODS 10), el municipio ejecutó una inversión histórica de **135.6 millones de pesos** en infraestructura educativa (Ver Anexo 4), de los cuales **68.32 millones de pesos** se destinaron para la construcción de **44 techumbres nuevas**, 5 ampliaciones y 5 rehabilitaciones, para el beneficio de un poco más de **58,600 estudiantes** en **71 planteles** educativos (Ver Anexo 5).





Además, con el propósito de elevar la competitividad, se destinaron **1.8 millones de pesos** para implementar un programa de **capacitación en inglés** para obtener la certificación Cambridge nivel básico, beneficiando a más de **1000 alumnos**.

La equidad se impulsa con el combate a la deserción escolar en sectores vulnerables (ODS 10), en este sentido, el gobierno local opera **9 rutas de transporte escolar gratuito** en la zona rural que movilizan en promedio alrededor de **187 alumnos** por ciclo escolar esto durante los **últimos 3 años**; a esto se suma, la adquisición de un autobús para el servicio de **transporte gratuito** exclusivo para la Preparatoria Tecnológica Municipal Altamira que moviliza a **82 alumnos de escasos recursos**.



Por otra parte, como muestra de corresponsabilidad institucional (**ODS 16**), el municipio concretó la **donación de 3 predios estratégicos** de su patrimonio, destinadas a la construcción de la **Telesecundaria de Nueva Creación** en el Fraccionamiento Paseo Real (obra concluida con una inversión municipal de **más de 6.7 millones de pesos**), la construcción del **Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 43** (obra en proceso de construcción con recursos estatales).



d. Modernización y Eficiencia Energética (ODS 7) [7.b]

Para revertir el rezago crítico de un padrón de 15,800 lámparas (en su mayoría deficientes y con tecnologías obsoletas), se realizó una intervención a gran escala con una inversión superior a los **67 millones de pesos** para la adquisición masiva de más de **11,000 luminarias con tecnología LED** de última generación. A este instrumento se suma una inversión de alrededor de **9.7 millones de pesos** para la construcción de **nuevos tramos** de alumbrado público con **iluminación solar autónoma**.

Esta masificación tecnológica no solo optimiza el consumo energético, sino que recupera espacios públicos, actúa como disuasivo fundamental del delito y promueve la paz ciudadana (**ODS 16**) en comunidades de mayor rezago (**ODS 10**).



e. Fortalecimiento institucional y seguridad ciudadana (ODS 16) [16.1, 16.6]

Para apuntalar la operatividad, durante el primer semestre de 2024 se invirtieron **6.66 millones de pesos** para la **modernización del parque vehicular táctico y de emergencia** incorporando **7 camionetas** pick up doble cabina, **3 vehículos** sedán y 5 motocicletas para seguridad vial; además, **2 camionetas** pick up doble cabina para Protección Civil Municipal y para el Cuerpo de Bomberos.





Se fortalecieron las capacidades operativas de los agentes de tránsito y vialidad mediante la inversión de **7 millones de pesos**, para la adquisición de **17 sistemas de cámara de circuito cerrado** (frontal y posterior) para equipar unidades vehiculares y **55 cámaras corporales** de solapa para los agentes, acciones que blindan la labor de los servidores públicos, promueven la transparencia, rendición de cuentas y dan mayor seguridad a la ciudadanía.



Para garantizar la protección ciudadana y consolidar instituciones eficaces, se tomaron acciones sin precedentes para la dignificación de los cuerpos de seguridad y respuesta a emergencias municipales. Por **primera vez en la historia de Altamira**, se construyó una **Estación de Bomberos** con una inversión superior a los **17.5 millones de pesos**, dotando a la ciudad de infraestructura para la atención de contingencias.

5.4 Otros medios de implementación

En el marco del **ODS 17 [17.17]** el municipio reconoce que la consecución de la Agenda 2030 exige una gobernanza colaborativa. Por ello, la arquitectura institucional se fortalece mediante otros medios enfocados en la transferencia tecnológica y la sinergia multi-actor, garantizando siempre la inclusión social (**ODS 10**) [10.2] y la transparencia en la gestión pública (**ODS 16**) [16.1, 16.6]:

a. Nuevos modelos de financiamiento hídrico (ODS 6) [6.3, 6.6]

La política hídrica se fortaleció mediante la gobernanza multinivel. A través de un esquema de comodato con el Gobierno del Estado se logró la **operación de una segunda draga “Champayán”** y se ejecutó la rehabilitación y **ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)** de Villa Cuauhtémoc con una inversión de 40 millones de pesos de recursos estatales.



Paralelamente, el municipio dando certeza jurídica (ODS 16) comenzó a implementar el **modelo de concesión** para detonar infraestructura. Bajo este esquema, se sentaron las bases para la **próxima construcción de la PTAR en el sector de La Pedrera**, una obra con visión a largo plazo para garantizar la sostenibilidad hídrica.



b. Solidaridad Humana (ODS 3) [3.4, 3.8, 3.9]

La política de salud fortalecida desde lo local, se amplía mediante alianzas enfocadas en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad (ODS 10) [10.2]. Se destaca la colaboración con Fundación Grupo México, logrando la visita en tres ocasiones del “Dr. Vagón” (El Tren de la Salud), brindando servicios médicos de especialidad a **6,400 personas**, además **91 cirugías de cataratas** y **68 aparatos auditivos**.





De la misma forma, a través de gestiones del SMDIF Altamira, se tejó una red sólida y solidaria de colaboración con médicos especialistas que operan bajo un esquema altruista. Gracias a esta sinergia, se realizaron diversas campañas logrando **78 cirugías de labio y paladar hendido**, además de **511 cirugías oftalmológicas**.

c. Inclusión Digital (ODS 4) [4.1, 4.a]

Para combatir la brecha digital y democratizar el acceso al conocimiento (ODS 10) [10.2], se estableció una alianza tecnológica con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). A las **48 antenas wifi del programa municipal “Altamira Conecta”**, se sumaron **40 antenas del programa federal “Internet para todos”**. Este ecosistema de **88 puntos** de acceso wifi gratuito, de los cuales 26 se encuentran al interior de escuelas públicas, actúa como un igualador social.

d. Inversión Sostenible (ODS 7) [7.b]

Resultado de un entorno de confianza institucional (ODS 16) el gobierno ha actuado como facilitador para megaproyectos energéticos. Se han generado las condiciones para la inversión empresas como New Fortress Energy en licuefacción de gas y Cubico en parques fotovoltaicos. Simultáneamente, el municipio colabora con CFE en la proyección de un sistema fotovoltaico con tecnología de almacenamiento en baterías, alineando la inversión con el desarrollo sostenible.

e. Paz y Gobernanza Metropolitana (ODS 17) [17.17]

La gobernanza multinivel ha sido determinante para posicionar y mantener a la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas entre las **10 zonas con mayor percepción de seguridad a nivel nacional** (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2026). Como parte de la estrategia “Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad”, el gobierno municipal formalizó la entrega en comodato de **10 unidades vehiculares**





(camionetas pick up doble cabina totalmente equipadas) a la Guardia Estatal, consolidando un frente común con el Gobierno de Tamaulipas y los municipios de Tampico y Ciudad Madero.

En esta misma línea, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad ha sido el resultado de una exitosa gestión de **cooperación intersectorial**. Gracias a la **alianza con PEMEX** y la **empresa Linde NITROPET**, el pasado diciembre 2025 se concretó la histórica entrega del **nuevo camión de bomberos** y de **un equipo combinado de desazolve**, demostrando la sinergia con la iniciativa privada y el sector energético.



f. Gobernanza de datos e innovación pública (ODS 16 / ODS 17) [16.10 / 17.18]

Con el propósito de **atacar la brecha de información estadística a nivel municipal**, se consolidó una alianza técnica sin precedentes entre el Gobierno Municipal y el INEGI. En cumplimiento al propósito de aumentar la disponibilidad de datos oportunos y fiables, así como, garantizar el acceso público a la información, se diseñó y construyó la **plataforma web “Altamira lo tiene todo, Conoce tu ciudad”** con acceso a través de la página del Gobierno Municipal (altamira.gob.mx).

Esta herramienta tecnológica integra el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) e información municipal específica y georreferenciada, cumpliendo rigurosamente con la norma técnica del INEGI. Con la puesta en marcha de este sistema, Altamira se posiciona a la vanguardia como el **primer municipio en Tamaulipas** en contar con esta herramienta tecnológica plenamente operativa, marcando la pauta a nivel regional en innovación gubernamental. Esta plataforma **democratiza el conocimiento** del territorio **para ciudadanos e inversionistas**.

g. Cooperación Internacional (ODS 6)[6.a]

La participación del Municipio de Altamira en foros internacionales fortaleció el liderazgo estratégico de Altamira, y fungir como mecanismo de transferencia de conocimientos:

- Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales (Miami, Florida; 2022 y 2024): Participación como ponente y panelista especializado en inversiones para infraestructuras sostenibles, manejo de aguas crudas e iniciativas de resiliencia urbana.
- 7° Foro Global Ciudades Sostenibles “Agenda 2030” (París, Francia; 2023): Intercambio de innovación en desarrollo municipal con líderes de 19 países, facilitando el encuentro con aliados estratégicos para el desarrollo regional.
- Cumbres Internacionales del Agua (Colombia; 2023 y 2024): Exposiciones relacionadas



a la respuesta ante crisis hídricas regionales y la presentación del modelo 'Altamira: Una ciudad sustentable a partir del recurso agua', en sinergia con la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles y el Instituto Mejores Gobernantes A.C.

5.5 Principales retos en la implementación

La trayectoria de Altamira en la implementación de la Agenda 2030 ha sido desafiante, marcada por la necesidad de avanzar en un contexto de alta vulnerabilidad externa. El período de gestión coincidió con una **emergencia sanitaria** y se vio afectado por **contingencias hídricas** extremas, poniendo a prueba la resiliencia institucional.

El municipio enfrentó directamente los efectos de la **inestabilidad sanitaria** y del **cambio climático** y, lo que generó desviaciones de recursos y enfoques:

- **Emergencia Sanitaria:** El inicio de la gestión se dio en un contexto donde aún estaba activa la emergencia sanitaria por el **COVID-19**, lo que requirió la movilización de esfuerzos y recursos hacia la salud pública.
- **Contingencias Hídricas Extremas:** Altamira experimentó una doble contingencia hídrica sin precedentes: una **sequía severa (2024)** que secó la Laguna del Champayán, principal fuente de agua potable, y posteriormente, **lluvias extraordinarias (2025)** que causaron inundaciones.

Estos fenómenos evidenciaron la vulnerabilidad operativa del municipio y la necesidad de integrar la gestión de riesgos en la planeación ODS.

Si bien el factor de los recursos financieros no ha sido un obstáculo principal, el reto se concentra en la alineación estratégica y la medición del gasto. El principal desafío es la **ausencia de un esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** para los programas municipales, lo que impide que la asignación de recursos se realice bajo los criterios de impacto y pertinencia propuestos por la Agenda 2030.

Esta situación **complica la medición precisa del impacto** de la inversión pública en términos de la Agenda 2030, requiriendo un enfoque en el **etiquetado presupuestal** como solución.

Un segundo obstáculo es la dificultad para garantizar un **monitoreo robusto** debido a la falta de información a escala local. Las **fuentes de información estadísticas oficiales (INEGI, CONEVAL, etc)** actualizadas y desagregadas son escasas o inexistentes, y el municipio carece de la capacidad instalada para generar o actualizar de forma sistemática estos datos. Esta escasez de datos obstaculiza la **construcción de indicadores más locales** y pertinentes, limitando la capacidad de evaluación y la toma de decisiones informadas.

Finalmente, se requiere **permear la Agenda 2030 de forma más integral** tanto horizontal como



vertical en la estructura municipal. Esta transversalidad demanda la **actualización del marco normativo** de Altamira para que la sostenibilidad se convierta en un requisito legal y operativo. Una implementación normativa incompleta puede llevar a **esfuerzos aislados** o inconsistencias en las políticas públicas.

Como síntesis de los elementos de gestión y del entorno identificado en esta sección, se presenta a continuación la siguiente Matriz FODA.

Figura 5. Análisis FODA



Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira



06

PROGRESO EN ODS Y METAS

El gobierno municipal en los términos de esta revisión ha concentrado su esfuerzo en tres ODS considerados prioritarios: **Salud y Bienestar (ODS 3)**, **Educación de Calidad (ODS 4)** y **Agua Limpia y Saneamiento (ODS 6)**. A través de una inversión histórica y la colaboración interinstitucional, se han alcanzado logros cuantificables que demuestran un avance significativo hacia las metas de la Agenda 2030, basándose tanto en indicadores de gestión local como en el marco global de desarrollo sostenible.

ODS 3: Salud y Bienestar

El enfoque principal ha sido la consolidación de la **cobertura sanitaria universal y gratuita** (Meta 3.8), la mejora de la infraestructura de servicios médicos, y la promoción del bienestar integral y la salud preventiva.

Avances más sobresalientes

- 1. Cobertura Universal y Gratuita:** El **SMDIF Altamira** ha sido el actor principal en la prestación de **más de 660,000 servicios de salud gratuitos**, incluyendo **451,733 consultas médicas** y la entrega de **285,800 medicamentos** sin costo, eliminando barreras económicas para el acceso. La red de atención primaria fue reforzada y cuenta con **21 consultorios médicos**, **14 casas de salud**, dos clínicas y **7 ambulancias** que facilitaron **14,441 traslados gratuitos**. Destaca el **Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)**, que brindó **195,359 sesiones de rehabilitación física** y es **único en el estado**.
- 2. Salud Ambiental y Prevención:** La **Secretaría de Bienestar Social** ejecutó campañas de alto impacto en salud pública preventiva. Las jornadas de **Descacharrización** lograron recolectar **casi 1,700 toneladas de cacharro** y **18,300 llantas**. Paralelamente, las acciones de fumigación cubrieron prácticamente al 80% de las localidades municipales..
- 3. Hito de Infraestructura para el Bienestar (Meta 3.4 y 11.a):** Se destaca la **construcción del CIMA (Complejo Integral Multidisciplinario Altamira)**, un edificio público con un aforo superior a **4,200 personas**. Este complejo marca un antes y un después en la historia municipal gracias a una inversión que supera los **512 millones de pesos** en cuatro etapas. El CIMA consolidará la práctica deportiva de **más de 10 disciplinas**, la promoción del ejercicio, y al fungir como un **centro de convenciones** y **eventos masivos** con enfoque al bienestar ciudadano.
- 4. Promoción del Bienestar Físico y Cultura de Ejercicio:** Esta acción complementa la inversión de casi **230 millones de pesos** en la intervención de **126 espacios deportivos** existentes. Para impulsar la cultura de la salud, el **Instituto Municipal del Deporte** de

Altamira implementó el programa “Rodar en Bici en Domingo es Mejor”, realizando **más de 90 rodadas** con la participación de **más de 4,300 ciclistas** en el periodo. El instituto también lidera la **inclusión deportiva** con el apoyo directo a 68 paratletas.

Actores Involucrados

SMDIF Altamira (atención médica), **Secretaría de Bienestar Social** (salud ambiental) e **Instituto Municipal del Deporte** (bienestar físico). Se destaca la colaboración con el **Sector Privado (Grupo México)** a través del programa “**Doctor Vagón – El Tren de la Salud**”, que proporcionó **más de 6,400 atenciones médicas**.

Dificultades Críticas y Barreras

El principal reto radica en la **sostenibilidad del abastecimiento** de medicamentos e insumos ante la creciente demanda de servicios gratuitos y la necesidad de **fortalecer la cultura de prevención** y los hábitos saludables en la población para combatir enfermedades crónicas.





3 SALUD Y BIENESTAR



SALUD Y BIENESTAR

El enfoque principal ha sido la consolidación de la cobertura sanitaria universal y gratuita (Meta 3.8), la mejora de la infraestructura de servicios médicos, y la promoción del bienestar integral y la salud preventiva.

AVANCES SOBRESALIENTES

1. COBERTURA UNIVERSAL Y GRATUITA:

Actor Principal:
SMDIF Altamira



más de
660,000
servicios de salud gratuitos.



Más de
451,733
consultas médicas



21 consultorios médicos.
16 casas de salud



7 Ambulancias
14,441
traslados gratuitos

195,359

sesiones de rehabilitación física y es único en el estado.



2. SALUD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN:

Actor Principal:
Secretaría de Bienestar Social

DESCACHARRIZACIÓN

Lograron recolectar casi:

1,700Ton. de cacharro | **18,300** llantas

ACCIONES DE FUMIGACIÓN



cubrieron prácticamente al **80% de las localidades** municipales..



3. HITO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR



Construcción del CIMA (Complejo Integral Multidisciplinario Altamira)

- Edificio público
- Consolidará la práctica deportiva
- Más de 10 disciplinas
- Promoción del ejercicio
- Centro de convenciones
- Eventos masivos

Aforo Superior a:
4,200
personas.

Inversión superior a: **511 MDP**

4. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FÍSICO Y CULTURA DE EJERCICIO:



Inversión de casi
230 MDP

126 espacios deportivos.



68 paratletas.



Instituto Municipal del Deporte de Altamira
Programa "Rodar en Bici en Domingo es Mejor"

+90 rodadas
+4300 ciclistas



Tabla 6
Agua y Bienestar

Meta	Descripción (Acción, Proyecto, Programa)	Indicador	Línea Base (2021)	Resultado (2025)	Fuente	Comentarios
3.1	Certificación de "Municipio Promotor de la Salud"	Número de certificaciones obtenidas	0.00	1.00	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Primer municipio en el estado en obtener este logro histórico.
3.4	Rescate y rehabilitación de infraestructura deportiva, recreativa y de esparcimiento	Número de espacios intervenidos	0.00	10.00	Gobierno Municipal	Inversión acumulada de \$229.31 mdp en infraestructura deportiva.
3.4	Salud integral de la mujer (SMDIF)	Número de estudios preventivos realizados	300.00	7,650.00	SMDIF Altamira	Un total de 4,260 mastografías y 5,395 Papanicolaou en todo el periodo del informe
3.8	Servicios de salud gratuitos universales	Número de servicios de salud otorgados	11,200.00	363,473.00	SMDIF Altamira	En forma acumulada: 451,733 consultas médicas y 285,800 medicamentos.
3.8	Fortalecimiento de la Red de Atención Primaria	Número de casa de salud (infraestructura)	10.00	16.00	SMDIF Altamira	Se amplió la cobertura médica, principalmente en zona rural.
3.8	Fortalecimiento de la Red de Atención Primaria	Número de casa de salud en servicio	2.00	16.00	SMDIF Altamira	Se rehabilitaron y pusieron nuevamente en operación las casas de salud existentes
3.8	Fortalecimiento de la Red de Atención Primaria	Número de consultorios en servicio	11.00	28.00	SMDIF Altamira	Se habilitaron nuevos espacios para consulta médica
3.8	Servicios de rehabilitación especializada	Sesiones de rehabilitación brindadas	4,650.00	64,250.00	SMDIF Altamira	El centro de rehabilitación integral municipal es una infraestructura de rehabilitación única en el estado.
3.8	Alianza estratégica "Dr. Vagón - El Tren de la Salud"	Atenciones médicas especializadas	0.00	3,865.00	Fundación Grupo México	Incluye 91 cirugías de cataratas y 68 aparatos auditivos.
3.9	Programa de Descacharrización	Toneladas de cacharro recolectados	ND	355.70	Gobierno Municipal	Se estima un total de 1,690 toneladas de cacharro a lo largo del programa
3.9	Programa de Descacharrización (Recolección de llantas)	Número de llantas recolectadas	ND	4,066.00	Gobierno Municipal	Se contabilizaron 18,291 llantas retiradas de forma acumulada
3.9	Programa Permanente de Fumigación	Colonias, fraccionamientos o ejidos fumigados	0.00	215.00	Gobierno Municipal	Se adquirieron vehículos y equipo termonebulizador propio
3.9	Recolección de residuos sólidos urbanos	Rutas de recolección de basura en operación	34.00	40.00	Gobierno Municipal	Se rediseñaron las rutas de recolección para eficientar el servicio
3.9	Recolección de residuos sólidos urbanos	Camiones recolectores en operación	19.00	34.00	Gobierno Municipal	Se adquirieron 10 camiones recolectores nuevos y rehabilitaron 5
3.9	Recolección de residuos sólidos urbanos	Toneladas de residuos recolectados (toneladas)	62,474.12	76,465.42	Gobierno Municipal	Se generó mayor capacidad y eficiencia en la recolección

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira



ODS 4: Educación de Calidad

El gobierno priorizó la mejora de la infraestructura física, la equidad en el acceso y la calidad educativa, garantizando la **permanencia escolar** y la **formación integral** (Meta 4.1 y 4.a).

Avances más sobresalientes

1. Inversión Histórica en Infraestructura: Se invirtieron **\$132.7 mdp** en infraestructura educativa. Un rubro clave fue la inversión de más de **\$67 mdp en techumbres** (44 nuevas) para **71 planteles educativos**, logrando una **cobertura del 99%** de las escuelas para mejorar las condiciones de aprendizaje.
2. Combate a la Deserción Escolar y Equidad: El programa **“Transformando a Altamira con Becas”** autorizó **\$63 mdp** en apoyos directos, beneficiando a **más de 10,850 estudiantes**, asegurando su permanencia. Para la zona rural, se implementaron **8 rutas diarias de Transporte Escolar Gratuito**, beneficiando a **más de 270 alumnos** y mitigando la barrera geográfica.
3. Atención a la Primera Infancia (Meta 4.2): Se fortaleció la red de cuidado y educación temprana con **15 CAIC's** y **2 guarderías**, asegurando un inicio de vida escolar de calidad.
4. Educación Especial e Inclusión (Meta 4.5): Bajo el lema “Nadie afuera, nadie atrás”, se da continuidad al programa a través de la Escuela para Invidentes “Camino de Luz”, que ofrece clases de Braille y Bastón a 27 personas, fortaleciendo la inclusión.
5. Capacitación para el Autoempleo (Meta 4.4): Los **8 Centros de Enseñanza y Capacitación (CEDIF)**, con **16 instructores especializados**, prepararon a 357 personas en habilidades técnicas, impulsando la empleabilidad y el autoempleo local.

Actores Involucrados

Principalmente las dependencias de **Bienestar y Desarrollo Social** y el **SMDIF** en la operación de los centros de cuidado y formación (CAIC's, guarderías, CEDIFs y la Escuela Camino de Luz).

Dificultades Críticas y Barreras

El reto principal es lograr que la inversión en infraestructura se traduzca en una mejora sostenida en los **índices de logro académico** y asegurar la **capacitación continua** de los docentes para mantener los estándares de calidad en todos los niveles.





4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



EDUCACIÓN DE CALIDAD

El gobierno priorizó la mejora de la infraestructura física, la equidad en el acceso y la calidad educativa, garantizando la permanencia escolar y la formación integral

AVANCES SOBRESALIENTES

1. INVERSIÓN HISTÓRICA EN INFRAESTRUCTURA:

Inversión
\$135.6 mdp.
en infraestructura educativa.

\$67 mdp.
en techumbres para
71
planteles educativos.
Logrando una cobertura del
99%
de las escuelas para
mejorar las condiciones de
aprendizaje.

3. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Se fortaleció la red de cuidado y educación temprana.



15 CAIC'S
03 GUARDERÍAS

2. COMBATE A LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EQUIDAD:

Programa "Transformando a Altamira con Becas"

\$63.6 mdp
en apoyos directos,
+10,850
estudiantes
beneficiados



PARA LA ZONA RURAL

9 RUTAS DIARIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

+280 estudiantes beneficiados



4. EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN

"Nadie afuera, nadie atrás"

Da continuidad al programa a través de la Escuela para Invidentes "Camino de Luz",

Ofrece clases de Braille y Bastón a **27 personas**

FORTALECIENDO LA INCLUSIÓN

5. CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

08 Centros de Enseñanza y Capacitación (CEDIF)

16 instructores especializados,

Prepararon a **357 personas** en habilidades técnicas, impulsando la empleabilidad y el autoempleo local.





Meta	Descripción (Acción, Proyecto, Programa)	Indicador	Línea Base (2021)	Resultado (2025)	Fuente	Comentarios
4.a	Construcción de Techumbres en Escuelas	Porcentaje de escuelas públicas con cubierta metálica	ND	0.99	Gobierno Municipal	Inversión de \$67 mdp. 71 planteles y 72,300 alumnos beneficiados
4.a	Inversión Global en Infraestructura Educativa	Monto total de inversión en infraestructura educativa (mpd)	9.89	5.58	Gobierno Municipal	Inversión acumulada de 132.7 mpd en infraestructura educativa
4.1	Programa "Transformando a Altamira con Becas"	Monto de inversión en becas educativas (mdp)	ND	16.62	Gobierno Municipal	Recursos municipales por el orden de los \$65.12 mpd a lo largo del programa
4.1	Programa "Transformando a Altamira con Becas"	Número total de beneficiarios	0.00	3,484.00	Gobierno Municipal	Beneficio para un poco más de 10,850 estudiantes altamirenses de nivel educación básica y superior, a lo largo del programa
4.1	Transporte Escolar Gratuito (Zona Rural)	Número de alumnos de comunidades rurales beneficiados	0.00	443.00	Gobierno Municipal	9 rutas de transporte escolar gratuito
4.1	Transporte Escolar Gratuito (Preparatoria Municipal)	Número de alumnos del plantel municipal beneficiados	0.00	82.00	Gobierno Municipal	Se adquirió un autobús para la Preparatoria Municipal
4.2	Atención a la Primera Infancia	Número de centros de cuidado	15.00	15.00	SMDIF Altamira	Asegura un inicio de vida escolar de calidad para la niñez.
4.2	Atención a la Primera Infancia	Número de centros de educación temprana	2.00	3.00	SMDIF Altamira	Asegura cuidados de calidad para infantes.
4.4	Capacitación para el Autoempleo (CEDIF)	Número de alumnos capacitados en habilidades técnicas	416.00	570.00	SMDIF Altamira	Cuenta con 8 centros y 16 instructores especializados.
4.5	Escuela para Invidentes "Camino de Luz"	Matrícula de personas con discapacidad visual	0.00	22.00	SMDIF Altamira	Única en la zona; ofrece clases de Braille y uso de Bastón.
4.a	Donación de predios municipales para nuevos planteles escolares	Superficie territorial del patrimonio municipal donada (Ha)	0.00	8.86	Gobierno Municipal	Incluye terrenos para una Telesecundaria de nueva creación y para el CETMAR 43
4.c	Programa de Capacitación en Inglés	Número de alumnos inscritos en el programa	0.00	1,003.00	Gobierno Municipal	Inversión de \$1.8 mdp para elevar la competitividad.

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira



ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

El objetivo fue garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento (Meta 6.1 y 6.3), con especial énfasis en la **protección del recurso hídrico** (Meta 6.6).

Avances más sobresalientes

- 1. Inversión Histórica en Infraestructura Hídrica y Cobertura:** Se destinaron **309 millones 802 mil 480 pesos** a 511 acciones, cubriendo drenaje, reposición de redes y pluviales. Se logró una **cobertura de Agua Potable del 95%** y una **Cobertura de Red Sanitaria del 94%**.
- 2. Ampliación de Capacidad y Saneamiento (Agua Potable):** Se invirtieron **\$31 mdp** en la primera etapa de la **Ampliación de la Planta Potabilizadora**, incrementando el caudal de **800 a 1,000 lps**, beneficiando directamente a **125,000 usuarios**.
- 3. Hito de Infraestructura para el Recurso Hídrico (Meta 6.6):** Se ha llevado a cabo una acción trascendental para la gestión ambiental hídrica: la **adquisición de la Draga Municipal** con una inversión de \$40 millones de pesos. Esta maquinaria especializada es **propiedad y patrimonio municipal**, lo que es un esfuerzo institucional **único en el país**, y que ha generado reconocimiento a nivel estatal y nacional. El uso de la draga ha permitido el **Rescate de la Laguna del Champayán**, con un desazolve de **más de 827,000 m³** y la recuperación de **más de 63 hectáreas** de superficie hídrica.
- 4. Tratamiento de Aguas Residuales y Colaboración Público-Privada:** Se impulsó el saneamiento con la mejora de la PTAR Cuauhtémoc (\$40 mdp) y, notablemente, la inversión **100% privada** de **\$502 mdp** en la PTAR La Pedrera (400 lps). Esta obra se ejecuta a través de un esquema de **concesión a 25 años**, beneficiando a **191,000 habitantes** y demostrando la capacidad de gestión de alianzas estratégicas para la Meta 6.3.

Actores Involucrados

El **Gobierno Municipal de Altamira** es el actor operativo principal, en estrecha colaboración con la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira (COMAPA Altamira)** y Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Bienestar. Es crucial la participación del Sector Privado que aportó **\$502 mdp** en la PTAR La Pedrera en un esquema concesionado.

Dificultades Críticas y Barreras

El principal desafío es la **eficiencia hídrica** y la vulnerabilidad ante fenómenos de sequía, además de la baja cobertura de micro medición (**50.03%**), lo que dificulta la gestión precisa del consumo.





6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El objetivo fue garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento (Meta 6.1 y 6.3), con especial énfasis en la protección del recurso hídrico (Meta 6.6).

AVANCES SOBRESALIENTES

1. INVERSIÓN HISTÓRICA EN INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y COBERTURA:

Se destinaron

\$309,802,480

a 511 acciones.

cubriendo drenaje, reposición de redes y pluviales.

Cobertura de:

AGUA POTABLE

95%

RED SANITARIA

91%



2. AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE):



Se invirtieron

\$31 MDP

en la primera etapa de la Ampliación de la Planta Potabilizadora.

Incrementando el

caudal de **800 a 1,000 lps**, beneficiando directamente a **125,000 usuarios**.

3. HITO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECURSO HÍDRICO:

Adquisición de la Draga Municipal

INVERSIÓN:

\$40 MDP



Rescate de la Laguna del Champayán, con un desazolve de más de **827,000 m³** y la recuperación de más de **63 has.** de superficie hídrica.

4. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:



Se impulsó el saneamiento con la mejora de la PTAR Cuauhtémoc

(\$40 mdp)

INVERSIÓN
100% PRIVADA DE
\$502 MDP
en la PTAR La Pedrera (400 lps).

Con un esquema de concesión a **25 años**, beneficiando a **191,000 habitantes**

Tabla 8.
Agua Limpia y Saneamiento

Meta	Descripción (Acción, Proyecto, Programa)	Indicador	Línea Base (2021)	Resultado (2025)	Fuente	Comentarios
6.1	Ampliación de la Planta Potabilizadora DUPORT	Capacidad de potabilización (lps)	600.00	600.00	COMAPA Altamira	En proceso de ampliación para llegar a 800 lps
6.1	Ampliación de la Planta Potabilizadora DUPORT	Capacidad de suministro de agua potable (lps)	550.00	570.00	COMAPA Altamira	En proceso de ampliación para alcanzar el 100% de eficiencia
6.1	Red de agua	Porcentaje de cobertura de red de agua potable	0.95	0.95	COMAPA Altamira / Gobierno Municipal	Inversión de \$95.5 mdp en acciones acciones en redes de agua e hidrosanitarias
6.2	Red de drenaje	Porcentaje de cobertura de red de drenaje	0.94	0.91	COMAPA Altamira / Gobierno Municipal	Inversión de \$188.9 mdp a lo largo del periodo.
6.2	Cárcamos en operación	Porcentaje de cárcamos en operación	0.67	0.81	COMAPA Altamira / Gobierno Municipal	Se rehabilitaron 7 cárcamos
6.2	Construcción de cárcamos	Porcentaje de incremento de infraestructura en cárcamos	0.00	0.23	COMAPA Altamira / Gobierno Municipal	Se construyeron 8 cárcamos nuevos
6.3	Construcción de la PTAR Villa Cuauhtémoc	Capacidad de tratamiento (lps)	0.00	32.00	COMAPA Altamira / Gobierno Municipal	Rehabilitación y ampliación de PTAR. Recursos estatales y municipales (\$40 mdp)
6.4	Operatividad de los drenes pluviales	Porcentaje de drenes pluviales en óptima operación	0.00	1.00	Gobierno Municipal	Inversión de \$78 mdp en construcción y mantenimiento de drenes pluviales
6.4	Micromedición	Porcentaje de usuarios con medidor	0.49	0.50	COMAPA Altamira	En proceso de adquisición de 3,000 medidores para mejorar la medición
6.6	Operación de la Draga Municipal	Volumen de sedimentos extraídos (metros cúbicos)	0.00	135,114.00	COMAPA Altamira	Acción única en el país con recursos 100% municipales (\$40 mdp).

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira



ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante

El objetivo principal fue garantizar el acceso a una energía segura, sostenible y moderna, con un énfasis directo en ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos sostenibles a nivel local (Meta 7.b).

Avances más sobresalientes

1. Modernización Histórica del Alumbrado Público: Se llevó a cabo la sustitución e instalación de **más de 12,000 lámparas nuevas con tecnología LED** en diversas colonias, vialidades y áreas de uso común del municipio. Esta acción representa un avance tecnológico fundamental, dejando atrás sistemas de iluminación de generaciones anteriores.

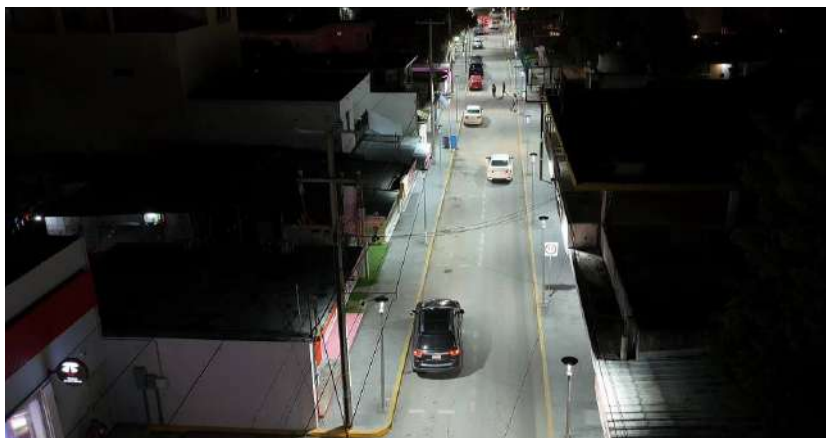
2. Ampliación de Servicios Modernos y Sostenibles (Meta 7.b): Se amplió la red de iluminación para brindar un servicio moderno, de mayor calidad (mejor luminosidad y visibilidad). Esta mejora tecnológica contribuye directamente a la creación de entornos urbanos más seguros y a la recuperación del espacio público durante la noche.

Actores Involucrados

El Gobierno Municipal de Altamira es el actor operativo principal, ejecutando el proyecto a través de la Secretaría de Servicios Públicos y el departamento de Alumbrado Público. Asimismo, existe una coordinación institucional con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la validación de los censos.

Dificultades Críticas y Barreras

El principal desafío operativo radica en las **deficiencias de la infraestructura** de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que provoca con frecuencia las variaciones de voltaje y los cortes de energía, vulnerando los equipos instalados. Asimismo, existe el reto mayúsculo de **alcanzar una cobertura del 100%** en todo el municipio, no solo en materia de iluminación, sino en la red eléctrica general. Esta situación se vuelve especialmente compleja debido a que el municipio experimenta un crecimiento demográfico y territorial acelerado, frente a una infraestructura de servicios públicos que no logra expandirse al mismo ritmo.





7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



1. MODERNIZACIÓN HISTÓRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO:

Sustitución e instalación
de casi

13,000

lámparas nuevas con
tecnología LED.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El objetivo principal fue garantizar el acceso a una energía segura, sostenible y moderna, con un énfasis directo en ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos sostenibles a nivel local.

2. AMPLIACIÓN DE SERVICIOS MODERNOS Y SOSTENIBLES

Se amplió la red de iluminación para brindar un servicio moderno, de mayor calidad (mejor luminosidad y visibilidad).



Tabla 9
Indicadores clave y alineación a la Agenda 2030

Meta	Descripción (Acción, Proyecto, Programa)	Indicador	Línea Base (2021)	Resultado (2025)	Fuente	Comentarios
7b	Fortalecimiento del Sistema de Alumbrado Público	Número total de lámparas en el municipio	15,800.00	20,346.00	Gobierno Municipal	Incremento de 24.4% del sistema de alumbrado público
7b	Sustitución tecnológica	Número de lámparas con tecnología LED de última generación instaladas	ND	2,933.00	Gobierno Municipal	Inversión acumulada de \$119.15 mpd para la adquisición de lámparas y reflectores
7b	Cobertura con tecnología LED	Porcentaje de luminarias con tecnología LED	ND	0.99	Gobierno Municipal	En términos prácticos, la totalidad del municipio cuenta con alumbrado led
7b	Implementación de Energía Renovable en Alumbrado	Número de luminarias solares autónomas instaladas	0.00	715.00	Gobierno Municipal	Meta para Septiembre 2027: 6,000 lámparas solares

Nota: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Altamira

07

SIGUIENTES PASOS

Esta sección presenta la **Hoja de Ruta Prospectiva** del Gobierno Municipal de Altamira para la continuación de la Agenda 2030. Tras el ejercicio de revisión, se reconoce que la sostenibilidad es un proceso de mejora continua; por ello, los siguientes pasos buscan consolidar la transformación institucional iniciada con políticas públicas medibles y abordar con total transparencia las áreas de oportunidad y los rezagos estructurales identificados.

A la luz de este primer ejercicio de revisión, se establecen cuatro **ejes temáticos** prioritarios para el periodo restante de la administración y como legado para la planeación futura:

Eje 1: Consolidación de Proyectos Estratégicos en Curso

El primer objetivo es asegurar la operatividad y la sostenibilidad a largo plazo de las grandes inversiones y el capital político alcanzado:

- **Viabilidad Financiera y Operación del CIMA (ODS 3 y ODS 10):** Finalizar la construcción y equipamiento del Complejo Integral Multidisciplinario de Altamira (CIMA). Garantizar su viabilidad financiera mediante la asignación de un presupuesto multianual blindado, asegurando su operatividad plena como centro estratégico de atención social y ampliando la cobertura de bienestar con un modelo de autosostenibilidad. **Meta 3.4 y Meta 10.7**
- **Expansión Educativa (ODS 4):** Ampliar y fortalecer la Preparatoria Municipal para cerrar las brechas de acceso en el nivel medio superior. **Meta 4.1**
- **Deporte de Alto Rendimiento (ODS 3):** Construcción de una Unidad Deportiva con alberca olímpica y pista de tartán, promoviendo la salud pública y la prevención del delito. **Meta 3.4**
- **Cultura e Identidad (ODS 11):** Construcción del Museo de la Ciudad. **Meta 11.4**
- **Capitalización del Estímulo PODECOBI (ODS 8):** Altamira utilizará su designación como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar como principal herramienta para la atracción de inversión directa. La hoja de ruta se centrará en desarrollar una estrategia de clústeres sostenibles que aprovechen los incentivos federales. **Meta 8.2**

Eje 2: Gobernanza Hídrica, Saneamiento y Reúso Estratégico (ODS 6)

El desafío crítico de la eficiencia hídrica exige la consolidación de soluciones de largo plazo que incrementen la disponibilidad y el reúso del recurso, fortaleciendo la resiliencia territorial:



- **Cobertura Universal:** Avanzar hacia la meta del 100% de cobertura en agua potable y drenaje en todo el municipio. **Metas 6.1 y 6.2**
- **Sustitución y Saneamiento:** Consolidar la construcción de la nueva PTAR La Pedrera. Esta infraestructura, tendrá un doble impacto en la sustentabilidad: Tratar 400 litros por segundo (lps) de aguas residuales y vender dicho caudal al sector industrial; aliviando la presión sobre el sistema lagunario. **Meta 6.3**
- **Gestión de la Demanda (Micro medición):** Implementar un plan de acción urgente para aumentar la cobertura de micro medición, que actualmente es del 50.03% de las tomas. Esta acción será respaldada por políticas para incentivar el ahorro y fomentar el uso eficiente del agua. **Meta 6.4**
- **Aprovechamiento de la Draga Municipal:** Mantener la operación permanente de la Draga “Altamira” para expandir la capacidad de almacenamiento del sistema lagunario, asegurando la resiliencia hídrica ante sequías. **Meta 6.6**

Eje 3: Deuda Territorial y Resiliencia Urbana

Se reconoce la necesidad de subsanar vacíos normativos e infraestructurales que comprometen la sostenibilidad urbana y la resiliencia territorial:

- **Ordenamiento Ecológico (ODS 11 y ODS 15):** Se iniciará la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), un instrumento fundamental actualmente ausente. Su propósito será regular el uso del suelo, armonizar la expansión industrial con la protección de ecosistemas. **Metas 11.3, 11.a, 11.b y Metas 15.1 y 15.5**
- **Gestión Integral de Residuos Sólidos (ODS 11 y ODS 12):** Se abordará la crisis de la basura desde dos enfoques: 1) Normativo, mediante la elaboración urgente de un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos; y 2) fortalecimiento de la Coordinación Intergubernamental, gestionando ante las autoridades estatales competentes la modernización o reubicación del relleno sanitario sobrepasado. **Meta 11.6 y Metas 12.4, 12.5**
- **Transición Energética e Iluminación Universal (ODS 7):** Lograr el 100% de cobertura de alumbrado público, integrando más de 6,000 lámparas solares adicionales a la red. **Meta 7.b**
- **Protección Civil y Gestión de Riesgos (ODS 11):** Consolidar la operación de la nueva Estación de Bomberos, avanzar en la construcción de las nuevas instalaciones de protección civil municipal, fortaleciendo la capacidad operativa y de respuesta inmediata ante contingencias en el municipio. **Meta 11.6**

Eje 4: Fortalecimiento Institucional

Para soportar la visión de futuro de Altamira, la administración debe modernizarse y superar el rezago tecnológico, optimizar su marco regulatorio y liderar con el ejemplo en la transición energética:



- **Competitividad (ODS 8 y ODS 16):** Acelerar la agenda de materia regulatoria, la cual ha tenido un avance marginal. Se buscará la simplificación de trámites, combatir la corrupción y facilitar la apertura de empresas, alineando la eficiencia administrativa con el dinamismo económico del PODECOBI. **Metas 8.2, 8.3 y Metas 16.5, 16.6**
- **Alianzas Estratégicas (ODS 17):** Formalizar convenios oficiales de inversión social y ambiental con actores clave de la cuádruple hélice. **Meta 17.17**
- **Transformación Digital (ODS 9 y ODS 12):** Migrar hacia un Gobierno Electrónico y una cultura de “Cero Papel” para eficientar procesos internos y reducir el impacto ambiental burocrático. **Meta 9.c y Meta 12.5**
- **Conformación del OSI (ODS 16):** Avanzar hacia la creación de este organismo técnico, conforme a las recomendaciones de la ONU, para institucionalizar la Agenda 2030 y garantizar su continuidad. **Meta 16.6.**
- **Presupuesto Basado en Resultados ODS (ODS 16):** Implementar el etiquetado presupuestal (PbR) para medir el impacto real de la inversión en los ODS. **Meta 16.6**
- **Sistema de Indicadores Locales 2030 (ODS 17):** Diseñar y validar una batería de indicadores municipales exprofesamente alineados a los objetivos y metas de la Agenda 2030, permitiendo una medición real del impacto de las políticas públicas. **Meta 17.17**



**Más Infraestructura Social.
Complejo Integral Multidisciplinario Altamira (CIMA)**



Más Energía Asequible.



08

CONCLUSIÓN

La presentación de este primer informe local voluntario de Altamira, acredita que en nuestro municipio la Agenda 2030 dejó de ser meramente retórica y se convirtió en parte de la mecánica del municipio.

Este ejercicio de revisión además de mostrar logros, valida el propósito central de la administración: **si se puede** revertir rezagos históricos a través de la **reorientación financiera** con la suficiente disciplina que para priorizar la inversión pública.

Los hallazgos del informe confirman que la **justicia social** y la **resiliencia territorial** no van por separado, por el contrario, son interdependientes. La adquisición de activos estratégicos propios, como la **Draga Municipal**, y la construcción de infraestructura social de alto impacto como el **CIMA**, demuestran que la solvencia financiera permite garantizar los derechos sociales.

La implementación de un modelo de **servicios de salud gratuitos y universales** eliminó barreras de acceso, convirtiéndose en un factor determinante de equidad y bienestar para los altamirenses. Paralelamente, la **inversión histórica en el sector educativo** demuestra que la sostenibilidad se cimienta en la preparación de capital humano.

El proceso de elaboración del ILV nos deja lecciones institucionales claras. Identificamos el desafío técnico en la **generación de datos locales**, donde todavía los municipios dependemos en gran medida de estadísticas nacionales y estatales, limitando nuestra capacidad de medición precisa en tiempo real. Por esta razón, la principal lección aprendida es la urgencia de avanzar hacia un presupuesto basado en resultados (PbR) vinculado directamente a ODS específicos, que permita evaluar cada peso invertido tanto por su ejecución financiera como por su impacto social real.

De igual forma, este examen reveló que la gobernanza ya no es solo una tarea institucional. La designación del Altamira como PODECOBI y la respuesta ante una crisis hídrica, hacen evidente que las soluciones sostenibles requieren **corresponsabilidad activa** de todos los actores (gobierno – industria – academia), y fundamentalmente, de la sociedad civil. El futuro de Altamira está ligado en mantener y formalizar esta **“Cuádruple Hélice”** como un mecanismo permanente para la toma de decisiones, donde la voz del altamirense sea parte activa de la solución.



Y para cerrar, este ejercicio de revisión, reconocemos nuestras asignaturas pendientes: la eficiencia en la gestión de la demanda hídrica y la actualización normativa ambiental como frentes críticos inmediatos.

Es el momento de Altamira, y nos declaramos listos para la siguiente etapa, con una hoja de ruta que no intente administrar la momentum, sino consolidar un liderazgo regional basado en el **humanismo y la sostenibilidad.**

ANEXOS

- ## ANEXO 1





ANEXO 2

PMD 2024 - 2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)																
Eje	Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1. Gobierno con Justicia Social y Conciencia Ecológica	1. Modernizar y actualizar el marco normativo municipal para brindar certeza jurídica, promover la inversión y facilitar el desarrollo sostenible.																	
	2. Integrar prácticas de gestión con enfoque de sostenibilidad en la administración pública municipal.																	
	3. Promover la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana en el municipio.																	
	4. Garantizar el acceso equitativo a los servicios que brinda el gobierno municipal, con énfasis en las comunidades rurales y zonas periféricas.																	
	5. Potenciar las capacidades del gobierno Municipal.																	
2. Bienestar con Equidad Social	1. Mejorar la equidad y sostenibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado, garantizando su acceso a todos los habitantes mediante una gestión eficiente y participativa.																	
	2. Garantizar una infraestructura vial equitativa, inclusiva y sostenible que promueva la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo de todas las comunidades, especialmente aquellas en situación de marginación.																	
	3. Modernizar y optimizar la gestión de los servicios públicos para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y equidad; adaptándolos a las necesidades actuales y futuras del municipio.																	
	4. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de asistencia social del municipio, asegurando que la población vulnerable reciba atención oportuna y eficaz.																	
	5. Fortalecer el sistema de salud municipal para garantizar una atención de calidad, accesible y equitativa para toda la población.																	
	6. Contribuir en la ampliación de la cobertura educativa en primaria, media superior y superior, promoviendo el desarrollo humano, la movilidad social y el crecimiento económico sostenible.																	
	7. Impulsar una cultura inclusiva y sostenible en el municipio, garantizando el acceso para todos, fomentando la participación, la formación artística y la creación de espacios de expresión que fortalezcan la identidad local y la cohesión social.																	
	8. Impulsar el desarrollo deportivo municipal con base en un enfoque humanista y de crecimiento sostenible.																	
3. Crecimiento Sostenible e Inteligente	1. Posicionar a Altamira como un destino de inversión competitivo a nivel nacional e internacional.																	
	2. Impulsar un modelo de desarrollo económico que impulse la formalización del empleo, favorezca el desarrollo de las MIPyMES y el desarrollo del talento local.																	
	3. Detonar el crecimiento sostenible del sector turístico.																	
	4. Detonar el crecimiento sostenible del sector rural.																	
	5. Promover un desarrollo urbano resiliente, accesible e inclusivo.																	
	6. Continuar con el rescate de la Laguna de Champayán.																	
	7. Fomentar la gestión integral de residuos.																	
	8. Ordenar el desarrollo ecológico.																	
	9. Procurar la protección, cuidado y conservación de la flora y la fauna.																	



ANEXO 3



Inversión en Infraestructura Deportiva

Periodo Octubre 2021 - Diciembre 2025

Tipo de Espacio	Total: 126	
	Espacios construidos	Espacios rehabilitados
	8	118
Unidad Deportiva	-	3
Tamul	-	4
Auditorios	-	1
Campo de futbol	-	10
Campo de beisbol	1	10
Geoparque	-	1
Parque deportivo-recreativo	3	68
Cancha de usos múltiples	-	13
Parques lineales	-	2
Plazas públicas	2	2
Ciclovías	-	2
Estadio	-	1
Cubiertas metalicas	2	1





ANEXO 4



Inversión en Cubiertas Metálicas

Periodo Octubre 2021 - Diciembre 2025

Periodo Octubre 2021 - Diciembre 2025				
Año	Tipo de Acción			Inversión Total
	Construcción	Ampliación	Rehabilitación	
	44	5	22	\$68,326,786
2025	4	1	2	\$6,580,402
2024	8	2	1	\$11,719,466
2023	22	1	11	\$29,963,260
2022	8	1	8	\$17,632,243
2021	2	0	0	\$2,431,414

Nivel Educativo	Planteles Atendidos	Alumnos Beneficiados
Centro de Atención Múltiple	2	7121,344
Jardín de Niños	17	
Primaria	27	
Secundaria	15	
Media Superior	6	
Superior	4	

Instituciones Educativas Beneficiadas

Centro de Atención Múltiple	Preescolar	Primaria	Secundaria
1. Nueva Creación, Fraccionamiento Santa Mónica	20. 20 de Noviembre TM y Sor Juana Inés de la Cruz TV, Fraccionamiento Las	40. Manuel Félix Fernández TM y Antonio Martínez de Castro TV, Colonia Guadalupe	59. Raúl Madero González, Ejido Mata del Abra
2. Margarita Gómez Palacios, Colonia Villalobos	21. Adolfo López Mateos, Ejido Vega de Esteros	41. Miguel Hidalgo, Ampliación Adolfo López Mateos	60. Reforma Agraria, Ejido Cervantes
3. Bertha Von Glumer Leyva, Colonia Felipe Carrillo Puerto	22. Altamira, Fraccionamiento Valle Esmeralda	42. Rural Tamaulipas, Estación Colonias	61. Nueva creación, Fraccionamiento Paseo Real
4. Bicentenario de la Independencia, Colonia Emilio Portes Gil	23. Amado Nervo TM y Benigna Rodríguez Silva TV, Ejido La Pedrera	43. Nuevo Santander TM y Luis Donaldo Colosio TV, Fraccionamiento Alejandro	Media Superior
5. Carmen Serdán Alariste, Ejido Aquiles Serdán (El Barranco)	24. Amalia González Caballero de Castillo Ledón TM y Genoveva Guerra Cabrera TV, 25. Diana Laura Ríojas de Coloso, Fraccionamiento Santa Elena sector 2	44. Profesor Patrocinio Huerta Cepeda, Ejido Francisco Medrano	62. Preparatoria Tecnológica Municipal de Altamira, Colonia
6. Felipe Carrillo Puerto, Ampliación Miramar sector 1	26. Trendira Jimenez Ibarra, Ejido Cuez Orteño (Río Tamesí)	45. Servando Canales, Congregación Chapapote	63. Telebachillerato Comunitario 010, Ejido Maclovio Herrera (Miradores)
7. Gabilondo Soler, Colonia Los Laureles	27. Fernando Montes de Oca TM y Octavio Paz TV, Colonia Bahía	46. Constitución, Colonia Lázaro Cárdenas	64. Telebachillerato Comunitario 14, Ejido Ricardo Flores Magón
8. Ignacio Aldama, Ejido Cervantes	28. General Mariano Escobedo, Rancho El Satellite	Secundaria	65. COBAT 13 Francisco González Velázquez, Villa Cuauhtémoc
9. Leona Vicario, Fraccionamiento Valle Esmeralda	29. Gral. Emiliano Zapata, Colonia Altamira sector 3	47. General No. 3 Ganett Saleh Gattas, Fraccionamiento Unidos Avanzamos	66. Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Congr. Lomas del Real
10. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Fraccionamiento Santa Elena sector 2	30. Ignacio Allende, Ejido Santa Amalia	48. Técnica No. 22 Cuauhtémoc, Villa Cuauhtémoc	67. ITACE, Fraccionamiento Alejandro Briones
11. Malintzin, Colonia Azteca	31. Ignacio Zaragoza, Congregación Lomas del Real	49. Técnica No. 53 Gral. Francisco J. Múgica	Superior
12. María Enriqueta Camarillo de Pereyra, Ejido Ricardo Flores Magón	32. Jaime Torres Bodet, Fraccionamiento Paseo real	50. Técnica No. 63 Fidel Velázquez Sánchez	68. Instituto Tecnológico de Altamira, Sector El Chocolate
13. Miguel Hidalgo y Costilla, Colonia Santa Inés (kilómetro 40)	33. José María Morelos, Congregación El Repecho	51. Técnica No. 82 Arquímides Caballero Caballero, Colonia Valle Verde	69. Universidad Politécnica de Altamira (UPALT), Puerto Industrial
14. Sor Juana Inés de la Cruz, Ejido Francisco Medrano	34. José María Pino Suárez, Colonia Santa Inés (kilómetro 40)	52. Aquiles Serdán, Ejido Aquiles Serdán (El Barranco)	70. Universidad Tecnológica de Altamira (UTA), Puerto Industrial
15. Jaime Nuno, Colonia Tampico-Altamira sector 3	35. José Refugio Sánchez Saldaña, Fraccionamiento Unidos Avanzamos	53. Gerardo Tomás Gómez Castillo, Colonia Emilio Portes Gil	71. Coordinación Regional No. 9 del SNTE, Fraccionamiento San Jacinto
16. Lauro Villar, Colonia Altamira sector 3	36. Josefa Ortiz de Domínguez, Ejido El Fuerte	54. Gregorio Torres Quintero, Ejido Vuelta de las Yeguas	
17. Juan Escutia, Colonia Nuevo Madero, sector 2	37. Juana de Asaje TM y Manuel Castellanos Lara TV, Colonia Emilio Portes	55. Lauro Aguirre, Ejido Cuez de Palmas Altas (Río Tamesí)	
18. Ignacio Manuel Altamirano, Congregación El Repecho	38. Prisciliano Peraza Chagoya, Fraccionamiento Los Mangos	56. Lázaro Cárdenas del Río, Estación Colonias	
19. CAIC "Creciendo con Alegría", Colonia Miramar	39. Narciso Mendoza, Ejido Cuez de Palmas Altas (Río Tamesí)	57. Prof. Benjamín S. Peña Rodríguez, Ejido La Pedrera	
		58. Profa. Eusebia Banda Sevilla, Ejido Martín A. Martínez	





ANEXO 5



Inversión en Infraestructura Educativa

Periodo Octubre 2021 - Diciembre 2025

Periodo Octubre 2021 - Diciembre 2025

Nivel Educativo	Atendidas	Inversión
Total	218	\$135,566,837.69
Especial	3	\$3,206,008.94
Preescolar	67	\$24,950,923.08
Primaria	94	\$48,437,101.38
Secundaria	36	\$34,063,246.58
Medio Superior	13	\$14,976,312.50
Superior	4	\$8,646,753.35
Adulto Mayor	1	\$1,286,491.87

218 planteles atendidos, 58,623 alumnos beneficiados

Inversión	Metas	Acciones	Beneficiados
\$135,566,838	44.00 construcciones de cubiertas metálicas 5.00 ampliación de cubierta metálica 22.00 rehabilitaciones de cubiertas metálicas 3.00 construcciones de cubiertas menores 1922.00 m2 de plazas cívicas 5.00 construcción de aulas didácticas 3.00 construcciones de aulas de madera 1.00 construcción de sala de juntas 2.00 construcción de oficina de supervisión 1284.33 m2 de barda de block 1.00 construcción de módulo de baños 2.00 construcciones de foros 164597.29 m2 de pintura en escuelas 1.00 rehabilitaciones de CAICs 1.00 rehabilitación de laboratorio 1.00 cancha de cachibol en escuela 1.00 construcción de cancha de usos múltiples 1.00 asta bandera 80.00 rehabilitaciones en escuelas para reactivación después del COVID 99.84 m2 de andador 8.00 rehabilitación de baños 1763.00 luminarias	428	218 planteles 58,623 alumnos





10

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (Resolución A/RES/70/1). Recuperado de <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

Díaz, G. (14 de julio de 2018). Antes de los huastecos: la aldea más antigua de Tamaulipas [Archivo de audio]. Recuperado de <https://raicesudem.blogspot.com/2018/07/raices-368-antes-de-los-huastecos-la.html>

Hernández, E. (25 de mayo de 2023). Ix Cuinan-Tlazoltéotl, la diosa que protege a Altamira. Milenio. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/ix-cuinan-tlazolteotl-diosa-protege-altamira>

Gobierno de México. (2020). Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

Congreso del Estado de Tamaulipas. (1828, 27 de octubre). Decreto por el cual se cambia la categoría de la villa de Altamira a ciudad con el nombre de Villerías. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Congreso del Estado de Tamaulipas. (2021, 17 de septiembre). Declaratoria de Altamira como municipio heroico. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan estatal de desarrollo 2023-2028. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/ped-2023-2028-tams.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). Primer informe subnacional voluntario de Tamaulipas 2024. Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://sdgs.un.org/sites/default/files/2024-12/ILV_TAMAULIPAS_2024.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2025, 22 de agosto). Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas: Edición Extraordinaria No. 34. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/08/cl-Ext-No.34-220825.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (s.f.). Municipios: Altamira. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/altamira/>



Gobierno Municipal de Altamira. (2020, 29 de diciembre). Presupuesto de egresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/cxlv-156-291220F-EV.pdf>

Gobierno Municipal de Altamira. (2021). Plan municipal de desarrollo 2021-2024. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-Ext.No_3-290122F-EV.pdf

Gobierno Municipal de Altamira. (2021, 29 de diciembre). Presupuesto de egresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-155-291221F-EV.pdf>

Gobierno Municipal de Altamira. (2022, 20 de diciembre). Presupuesto de egresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/cxlviii-151-201222-EV.pdf>

Gobierno Municipal de Altamira. (2023, 30 de diciembre). Presupuesto de egresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/cxlviii-Ext.40-30122023-EV.pdf>

Gobierno Municipal de Altamira. (2024). Guía de evaluación municipal (GEM). Dirección Técnica.

Gobierno Municipal de Altamira. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Edición Extraordinaria No. 13. Recuperado de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/cl-Ext-No_13-210225.pdf

Gobierno Municipal de Altamira. (2024, 20 de diciembre). Presupuesto de egresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Recuperado de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/cxlix-Ext.No_41-201224.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre de 2025. Recuperado de www.inegi.org.mx

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2024). Guía consultiva de desempeño municipal. Secretaría de Gobernación. Recuperado de <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-167882>



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Ciudad de México, México: PNUD. Recuperado de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-07/1.planeacionmunicipalconenfoqueagenda2030.pdf>

Secretaría de Bienestar. (24 de diciembre de 2024). Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/2024

Secretaría de Bienestar. (2025). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025: Tamaulipas, Altamira. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974948/28003_Altamira_2025.pdf

Secretaría de Economía. (s.f.). Guía metodológica para la elaboración de los informes voluntarios de los gobiernos subnacionales Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ciudad de México, México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-metodologica-para-la-elaboracion-de-los-informes-voluntarios-de-los-gobiernos-subnacionales>

Secretaría de Relaciones Exteriores & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). (2020). Guía para el desarrollo de revisiones subnacionales voluntarias: La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito subnacional de México. Ciudad de México, México: Presidencia de la República. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/670811/Gui_a_para_elaborar_Revisiones_Voluntarias_Subnacionales.pdf

Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira. (2024). Puerto de Altamira: Información Técnica y de Infraestructura. Recuperado de <https://www.puertoaltamira.com.mx/>



ALTAMIRA
¡LO TIENE TODO!



ALTAMIRA
¡LO TIENE TODO!